



Principado de
Asturias

**Dirección General de
Infancia y Familias**

MEMORIA INFANCIA Y FAMILIAS

2024



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Índice

COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA	5
INFANCIA EN DATOS	8
GARANTÍA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	12
Comité Autonómico de Participación Infantil y Adolescente.	12
Encuentros Autonómicos de Grupos de Participación Infantil.	12
Reuniones del Comité de participación infantil y adolescente de los Centros de Acogimiento Residencial del Principado de Asturias	12
Programa Ciudades Amigas de la Infancia.	13
El Foro Municipal por los Derechos de la Infancia	13
Comienza el Grupo de Trabajo para la elaboración del Modelo de Atención Infantil Temprana del Principado de Asturias.	14
Información Pública: Anteproyecto de la Ley de Infancia y Adolescencia	14
II Conferencia Internacional ACORES	14
III Jornadas Cuidas. Jornada “Comunidad y Cuidados”. Participación del Programa ITACA. Transición a la vida adulta.	15
Campaña para aumentar el número de personas que colaboran en el acogimiento familiar de niñas y niños	15
XIX Aula Municipal por los Derechos de la Infancia.	16
XVII Edición del Premio José Lorca a la promoción y defensa de los derechos de la infancia.	16
Acto Institucional de conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia.	16
Jornada conmemorativa del Día Internacional de los Derechos de la Infancia en Oviedo.	16
Semana de la Infancia en RTPA	17
Elaboración de piezas para TPA.	17
Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente. “Pa que nos escuchen”	17
A. Revista “Pa que nos escuchen”	17
B. Publicación del “Modelo para el desarrollo de planes municipales de infancia”	17
Programa de participación infantil en Centros Residenciales de protección de menores.	17
Agenda Asturiana De Discapacidad 2024-2030. Incluye Eje de Atención Infantil Temprana.	18
Estrategia Asturiana para la Promoción de Derechos y Erradicación de la violencia contra la Infancia y Adolescencia (2024-2030)	18
Propuesta plan de formación ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)	19





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Publicación del “Protocolo de actuación ante indicadores de explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) en el sistema de protección de Asturias”	19
Proyecto Unfollow. Fundación Amaranta	19
FORMACIÓN	19
A. Formación de la Dirección General de Infancia y Familias en colaboración con IAAP	19
B. Oferta formativa de la Unión Europea Agencia Asilo (EUAA)	20
C. Formación para la Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA). En colaboración con Médicos del Mundo	20
D. Formación sobre violencia sexual en la infancia y la adolescencia	21
E. Formación a Entidades Deportivas sobre la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la adolescencia frente a la Violencia.	21
F. Formación sobre Accesibilidad Universal en la atención a la infancia y adolescencia atendiendo a necesidades específicas	21
PRESERVACIÓN Y APOYO FAMILIAR	23
Parentalidad Positiva	23
Puntos de Encuentro Familiar	23
Apoyo diurno a personas menores de edad y familias: Centros de Día	24
Equipos de Intervención Técnica De Apoyo a la Familia (EITAF)	25
Atención a mujeres con problemática sociofamiliar grave	26
Centros de Atención Integral Diurna	27
Atención a la primera infancia (0-3 años)	28
Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT)	28
Familias Numerosas	30
Familias Monoparentales	31
Ayudas Concilia 0-3	31
Medida de protección para menores en acogimiento familiar	32
VALORACIÓN DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN	33
ANÁLISIS DE LA NOTIFICACIONES	33
A. Análisis sexo y edad	35
B. Análisis por área	36
C. Análisis por nacionalidad	38
D. Análisis por origen de la notificación	39
E. Análisis por tipología de desprotección	40
F. Medidas de protección acordadas	41
G. Programa de Atención Inmediata (A.I.)	41
RECURSOS ASOCIADOS A LA MEDIDA	43
H. Servicio de valoración técnica de agresión sexual a personas menores de edad.	43
I. Programa de apoyo técnico a familias acogedoras	45



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

J. Servicio de intervención técnica para procurar la reunificación familiar de las personas menores de edad en acogimiento residencial	46
K. Terapia familiar (ETOF)	47
ACOGIMIENTO FAMILIAR	48
Programas especiales de acogimiento de menores desarrollados por entidades colaboradoras	49
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	51
A. Proyecto Marco de Acogimiento Residencial	51
B. DATOS ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	52
MOTIVO INGRESO	53
C. MOTIVO DE BAJA EN CENTROS	53
D. CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA	54
E. CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA-CONCERTADOS	55
F. PROGRAMAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MENORES EXTRANJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS	56
G. PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: MAYORES DE EDAD	57
H. OTROS CENTROS	57
I. NACIONALIDAD	58
J. ACOGIDOS EN CENTRO ANALISIS EDAD*SEXO*MEDIDA	59
ADOPCIÓN	60
Adopción Nacional	60
Adopción Internacional	62
BÚSQUEDA DE ORÍGENES	64
Personas que fueron adoptadas que buscan información sobre sus orígenes biológicos y solicitan acceso a su expediente de protección y a toda la información relativa a su historia	64
Hermanos /as que buscan información sobre hermanos/as biológicos/as adoptados/as	64
Solicitudes de madres/padres adoptivos/os que buscan información de la familia biológica de sus hijos o hijas adoptivos o adoptivas	65
Solicitudes de madres/padres biológicas/os que buscan información sobre hijas o hijos entregadas o entregados en adopción	65
Estado actual de los expedientes	65
Motivo del archivo del expediente	65
Expedientes de años anteriores a 2024 pendientes de finalizar	65
POST ADOPCION	66
Apoyo desde el inicio de la adopción	66
Intervención terapéutica	66
Intervención en los procesos de búsqueda de orígenes	66
RESUMEN ACTIVIDAD GLOBAL DIRECCIÓN GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS	67
ANALISIS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN 2024	67
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD	69



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA

La protección a la infancia y a la familia es uno de los principios rectores de la política social y económica, recogido en la Constitución Española en su artículo 39.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en el artículo 10 apartados 24 y 25, atribuye al Principado de Asturias la competencia exclusiva en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario y actuaciones de reinserción social, en base a la cual se aprobó la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, ha avanzado en la concreción del **interés superior de la persona menor de edad**, facilitando criterios para su determinación y aplicación en cada caso, así como los elementos generales para la ponderación de estos criterios establecidos.

La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, concibe el Sistema Público Asturiano de Servicios Sociales como un conjunto articulado de servicios, prestaciones y equipamientos, cuya finalidad es favorecer la inclusión social y la autonomía de las personas, familias y grupos, desarrollando una función preventiva, protectora y asistencial de carácter universal, desde un enfoque comunitario. De este modo, el sistema debe ser capaz de garantizar iguales derechos, cohesión y coordinación, prestaciones de calidad y procedimientos ciertos, compartidos con todas las personas.

En este sentido, la Ley 3/2021, de 30 de junio, de garantía de derechos y prestaciones vitales, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 12 de julio de 2022, supone la consolidación de un sistema destinado a garantizar la cobertura de las necesidades vitales básicas de las personas que carezcan de recursos suficientes en el ámbito del Principado de Asturias, así como el impulso de su incorporación social y laboral. Pero fundamentalmente, es la culminación del proceso de creación de un Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, entendido como un conjunto ordenado de prestaciones destinadas a personas en situación de especial vulnerabilidad, regulando, tanto las que se configuran como derecho subjetivo, como las que tienen un carácter económico y técnico.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), establece que la protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos y es un imperativo de derechos humanos.

Todo ello implica un cambio en la gestión y la organización, que requiere la adaptación de los procesos y procedimientos, continuando en la consolidación de un modelo coordinado con otros sistemas, que responda de manera proactiva, ágil, eficaz y cercana a las personas a las que se dirige.

El Decreto 89/2023, de 18 de agosto, establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. En dicho Decreto se crea la actual **Dirección General de Infancia y Familias**, que sustituye al Instituto Asturiano para la Atención a la Infancia y a las Familias. Un cambio importante, que permite un aumento sustancial en la capacidad de gestión de recursos y efectivos que tienen que ver con la infancia y la adolescencia en el Principado.

La Dirección General de Infancia y Familias ejercerá las funciones de dirección y coordinación de las actuaciones de la Consejería relacionadas con las **políticas de apoyo a las familias, la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y el desempeño de las competencias que tiene atribuidas la Administración de la Principado de Asturias, en materia de protección de personas menores de edad**. Funciones:

a) Organización, dirección y planificación de actuaciones y evaluación de programas, instrumentos de valoración y servicios dirigidos a la infancia, adolescencia y familias.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

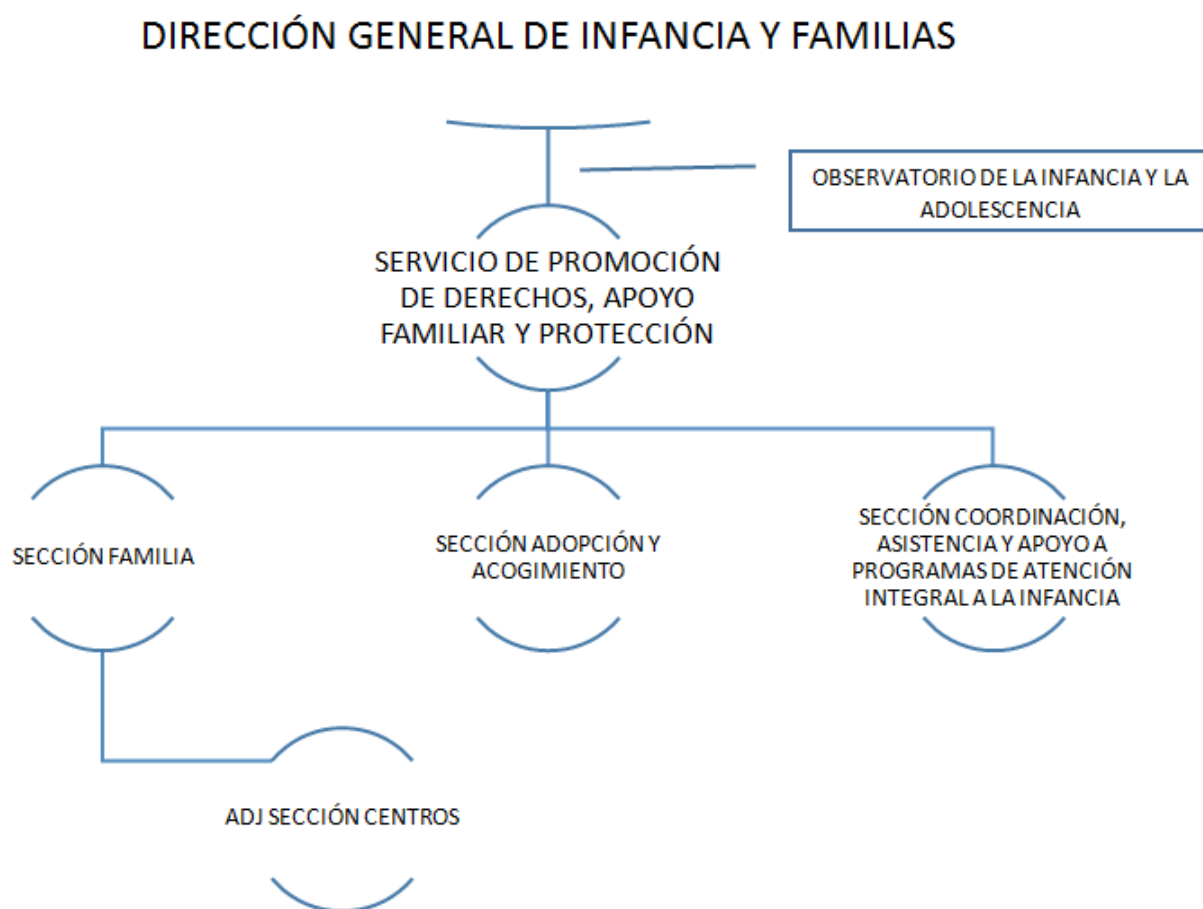
- b) Desarrollo de estrategias, medidas y planes, para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia.
- c) Diseño, en el marco de sus competencias, de mecanismos para la coordinación entre las diversas Administraciones públicas y los distintos servicios implicados en la atención de niñas, niños y adolescentes, para procurar el buen trato y el bienestar de la infancia y adolescencia.
- d) Coordinación con los servicios sociales municipales para el desarrollo de planes, programas y estrategias de infancia, adolescencia y familias.
- e) Planificación y ejecución de programas de apoyo y orientación a las familias, que fomenten la conciliación y el pleno desarrollo de sus competencias de crianza, a través de ayudas, de los programas de parentalidad positiva, de la atención infantil temprana, de la mediación familiar, así como cualquier otro que fuese necesario para el fin pretendido.
- f) Desarrollo de las medidas de protección de personas menores de edad, ejerciendo la tutela de las declaradas en situación de desamparo.
- g) Planificación, desarrollo y evaluación de los programas derivados de la normativa de aplicación sobre la protección de las personas menores de edad ejerciendo su guarda mediante el acogimiento familiar o residencial, preparación para la vida independiente y apoyando con programas específicos para la transición a la vida adulta. Asimismo, le corresponde la promoción de la guarda con fines de adopción, así como las funciones autonómicas en materia de adopción internacional, la gestión de los programas de estancia temporal de personas menores extranjeras.
- h) Desarrollo y coordinación de actuaciones frente a situaciones de riesgo, priorizando las medidas de preservación en el entorno familiar y la reunificación.
- i) Fomento del acogimiento familiar, procurando la formación y acompañamiento a las familias.
- j) Actuaciones de adopción inherentes a las competencias atribuidas a la Administración del Principado de Asturias, procurando la formación de las familias y el acompañamiento post adopción.
- k) Coordinación con entidades de iniciativa social implicadas en la atención a la infancia y adolescencia.
- l) La gestión del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia.
- m) Impulso de la formación de las personas profesionales y promoción de la investigación.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Para el desarrollo de estas competencias, la Dirección General tiene la siguiente estructura, en la que se concreta la actividad que permita responder a la tarea que tiene encomendada:





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

INFANCIA EN DATOS

El contexto demográfico en 2024 nos ofrece que Asturias ostenta un 12,59 % de menores de edad, frente a un 16,51 % de menores en España. El Principado ostenta el menor porcentaje de menores de 18 años de todo el país.

Los municipios Illano ,Pesoz, Proaza, Ibias, Grandas de Salime, Yernes y Tameza , Somiedo, Amieva y Boal tienen el menor % de menores del Principado, no llegando al 6% de su población.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO ASTURIAS

	2024			
	TOTAL	DE 0 A 17 AÑOS	18 Y MÁS AÑOS	% MENORES
Total Nacional	48.619.695	8.025.186	40.594.509	16,51
01 Andalucía	8.631.862	1.521.745	7.110.117	17,63
02 Aragón	1.351.591	218.230	1.133.361	16,15
03 Asturias, Principado de	1.009.599	127.072	882.527	12,59
04 Balears, Illes	1.231.768	206.115	1.025.653	16,73
05 Canarias	2.238.754	326.181	1.912.573	14,57
06 Cantabria	590.851	87.534	503.317	14,81
07 Castilla y León	2.391.682	330.592	2.061.090	13,82
08 Castilla - La Mancha	2.104.433	363.462	1.740.971	17,27
09 Cataluña	8.012.231	1.368.621	6.643.610	17,08
10 Comunidad Valenciana	5.319.285	894.886	4.424.399	16,82
11 Extremadura	1.054.681	164.800	889.881	15,63
12 Galicia	2.705.833	368.703	2.337.130	13,63
13 Madrid, Comunidad de	7.009.268	1.183.213	5.826.055	16,88
14 Murcia, Región de	1.568.492	305.163	1.263.329	19,46
15 Navarra, Comunidad Foral de	678.333	119.733	558.600	17,65
16 País Vasco	2.227.684	346.160	1.881.524	15,54
17 Rioja, La	324.184	53.739	270.445	16,58
18 Ceuta	83.179	18.151	65.028	21,82
19 Melilla	85.985	21.086	64.899	24,52

Fuente: INE, Censo anual de población





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

HOMBRES	TOTAL	0-17 años	18 y más años	0-17 años %
ESPAÑA	23.826.871	4.131.797	19.695.074	17,34
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	481.478	65.291	416.187	13,56

Fuente: INE, Censo anual de población

MUJERES	TOTAL	0-17 años	18 y más años	0-17 años %
ESPAÑA	24.792.824	3.893.389	20.899.435	15,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	528.121	61.781	466.340	11,7

Fuente: INE, Censo anual de población

		Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
		TOTAL	0-17 años	18 y más años	0-17 años %	TOTAL	0-17 años	18 y más años	0-17 años %	TOTAL	0-17 años	18 y más años	0-17 años %
	ASTURIAS	1.009.599	127.072	882.527	12,59	481.478	65.291	416.187	13,56	528.121	61.781	466.340	11,70
1	Allande	1.531	104	1.427	6,79	767	51	716	6,65	764	53	711	6,94
2	Aller	9.990	920	9.070	9,21	4.926	462	4.464	9,38	5.064	458	4.606	9,04
3	Amieva	603	38	565	6,30	336	19	317	5,65	267	19	248	7,12
4	Avilés	75.663	9.510	66.153	12,57	35.682	4.938	30.744	13,84	39.981	4.572	35.409	11,44
5	Belmonte de Miranda	1.395	106	1.289	7,60	747	63	684	8,43	648	43	605	6,64
6	Bimenes	1.647	164	1.483	9,96	810	82	728	10,12	837	82	755	9,80
7	Boal	1.380	77	1.303	5,58	707	39	668	5,52	673	38	635	5,65
8	Cabrales	1.913	198	1.715	10,35	966	112	854	11,59	947	86	861	9,08
9	Cabranes	1.095	125	970	11,42	554	66	488	11,91	541	59	482	10,91
10	Candamo	1.897	179	1.718	9,44	929	81	848	8,72	968	98	870	10,12
11	Cangas del Narcea	11.439	1.254	10.185	10,96	5.562	644	4.918	11,58	5.877	610	5.267	10,38
12	Cangas de Onís	6.387	863	5.524	13,51	3.106	452	2.654	14,55	3.281	411	2.870	12,53
13	Caravia	492	47	445	9,55	258	22	236	8,53	234	25	209	10,68
14	Carreño	10.255	1.309	8.946	12,76	4.962	643	4.319	12,96	5.293	666	4.627	12,58
15	Caso	1.423	90	1.333	6,32	823	46	777	5,59	600	44	556	7,33
16	Castrillón	22.116	2.979	19.137	13,47	10.645	1.490	9.155	14,00	11.471	1.489	9.982	12,98
17	Castropol	3.249	347	2.902	10,68	1.582	181	1.401	11,44	1.667	166	1.501	9,96
18	Coaña	3.317	452	2.865	13,63	1.636	227	1.409	13,88	1.681	225	1.456	13,38
19	Colunga	3.162	279	2.883	8,82	1.578	147	1.431	9,32	1.584	132	1.452	8,33
20	Corvera de Asturias	15.630	2.212	13.418	14,15	7.663	1.198	6.465	15,63	7.967	1.014	6.953	12,73





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

21	Cudillero	4.922	498	4.424	10,12	2.427	263	2.164	10,84	2.495	235	2.260	9,42
22	Degaña	779	66	713	8,47	394	25	369	6,35	385	41	344	10,65
23	Franco, El	3.750	467	3.283	12,45	1.823	233	1.590	12,78	1.927	234	1.693	12,14
24	Gijón	270.219	34.361	235.858	12,72	127.179	17.622	109.557	13,86	143.040	16.739	126.301	11,70
25	Gozón	10.394	1.229	9.165	11,82	5.078	671	4.407	13,21	5.316	558	4.758	10,50
26	Grado	9.680	1.187	8.493	12,26	4.683	592	4.091	12,64	4.997	595	4.402	11,91
27	Grandas de Salime	782	45	737	5,75	404	19	385	4,70	378	26	352	6,88
28	Ibias	1.101	46	1.055	4,18	626	23	603	3,67	475	23	452	4,84
29	Illano	289	12	277	4,15	150	7	143	4,67	139	5	134	3,60
30	Illas	1.034	132	902	12,77	528	67	461	12,69	506	65	441	12,85
31	Langreo	38.265	4.621	33.644	12,08	18.257	2.363	15.894	12,94	20.008	2.258	17.750	11,29
32	Laviana	12.319	1.515	10.804	12,30	5.923	816	5.107	13,78	6.396	699	5.697	10,93
33	Lena	10.292	1.169	9.123	11,36	4.966	573	4.393	11,54	5.326	596	4.730	11,19
34	Valdés	10.882	1.125	9.757	10,34	5.354	580	4.774	10,83	5.528	545	4.983	9,86
35	Llanera	13.936	2.086	11.850	14,97	6.877	1.059	5.818	15,40	7.059	1.027	6.032	14,55
36	Llanes	13.598	1.668	11.930	12,27	6.646	848	5.798	12,76	6.952	820	6.132	11,80
37	Mieres	36.118	3.807	32.311	10,54	17.190	1.933	15.257	11,24	18.928	1.874	17.054	9,90
38	Morcín	2.536	273	2.263	10,76	1.281	147	1.134	11,48	1.255	126	1.129	10,04
39	Muros de Nalón	1.942	219	1.723	11,28	937	128	809	13,66	1.005	91	914	9,05
40	Nava	5.221	575	4.646	11,01	2.561	270	2.291	10,54	2.660	305	2.355	11,47
41	Navia	8.114	995	7.119	12,26	3.901	487	3.414	12,48	4.213	508	3.705	12,06
42	Noreña	5.093	780	4.313	15,32	2.445	403	2.042	16,48	2.648	377	2.271	14,24
43	Onís	733	79	654	10,78	383	46	337	12,01	350	33	317	9,43
44	Oviedo	220.027	30.375	189.652	13,81	101.875	15.648	86.227	15,36	118.152	14.727	103.425	12,46
45	Parres	5.170	646	4.524	12,50	2.536	326	2.210	12,85	2.634	320	2.314	12,15
46	Peñamellera Alta	516	41	475	7,95	270	22	248	8,15	246	19	227	7,72
47	Peñamellera Baja	1.191	138	1.053	11,59	595	67	528	11,26	596	71	525	11,91
48	Pesoz	136	5	131	3,68	72	2	70	2,78	64	3	61	4,69
49	Piloña	6.747	779	5.968	11,55	3.280	391	2.889	11,92	3.467	388	3.079	11,19
50	Ponga	577	36	541	6,24	341	16	325	4,69	236	20	216	8,47
51	Pravia	7.789	936	6.853	12,02	3.796	485	3.311	12,78	3.993	451	3.542	11,29
52	Proaza	674	25	649	3,71	396	15	381	3,79	278	10	268	3,60
53	Quirós	1.160	77	1.083	6,64	679	57	622	8,39	481	20	461	4,16
54	Regueras, Las	1.876	227	1.649	12,10	952	120	832	12,61	924	107	817	11,58
55	Ribadedeva	1.702	213	1.489	12,51	824	97	727	11,77	878	116	762	13,21
56	Ribadesella	5.595	648	4.947	11,58	2.649	329	2.320	12,42	2.946	319	2.627	10,83
57	Ribera de Arriba	1.854	250	1.604	13,48	929	141	788	15,18	925	109	816	11,78
58	Riosa	1.715	141	1.574	8,22	862	68	794	7,89	853	73	780	8,56
59	Salas	4.789	488	4.301	10,19	2.377	252	2.125	10,60	2.412	236	2.176	9,78





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

60	San Martín del Rey Aurelio	15.395	1.648	13.747	10,70	7.370	850	6.520	11,53	8.025	798	7.227	9,94
61	San Martín de Oscos	336	27	309	8,04	164	11	153	6,71	172	16	156	9,30
62	Santa Eulalia de Oscos	427	38	389	8,90	225	23	202	10,22	202	15	187	7,43
63	San Tirso de Abres	398	33	365	8,29	187	15	172	8,02	211	18	193	8,53
64	Santo Adriano	292	32	260	10,96	145	15	130	10,34	147	17	130	11,56
65	Sariego	1.263	149	1.114	11,80	605	62	543	10,25	658	87	571	13,22
66	Siero	52.514	7.592	44.922	14,46	25.666	3.884	21.782	15,13	26.848	3.708	23.140	13,81
67	Sobrescobio	847	62	785	7,32	444	35	409	7,88	403	27	376	6,70
68	Somiedo	1.075	53	1.022	4,93	628	34	594	5,41	447	19	428	4,25
69	Soto del Barco	3.813	384	3.429	10,07	1.867	196	1.671	10,50	1.946	188	1.758	9,66
70	Tapia de Casariego	3.571	378	3.193	10,59	1.724	204	1.520	11,83	1.847	174	1.673	9,42
71	Taramundi	560	41	519	7,32	274	18	256	6,57	286	23	263	8,04
72	Teverga	1.546	93	1.453	6,02	839	46	793	5,48	707	47	660	6,65
73	Tineo	8.775	875	7.900	9,97	4.450	450	4.000	10,11	4.325	425	3.900	9,83
74	Vegadeo	3.931	445	3.486	11,32	1.878	232	1.646	12,35	2.053	213	1.840	10,38
75	Villanueva de Oscos	248	26	222	10,48	126	9	117	7,14	122	17	105	13,93
76	Villaviciosa	15.310	1.888	13.422	12,33	7.579	984	6.595	12,98	7.731	904	6.827	11,69
77	Villayón	1.061	69	992	6,50	547	45	502	8,23	514	24	490	4,67
78	Yernes y Tameza	136	6	130	4,41	75	4	71	5,33	61	2	59	3,28

Fuente: SADEI, Censos y estadísticas de población





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

GARANTÍA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Comité Autonómico de Participación Infantil y Adolescente.

En marzo de 2024 comenzó su actividad el nuevo órgano de participación infantil y adolescente, para llevar a cabo labores de comunicación directa con Presidencia, direcciones de Administración, TPA (Televisión del Principado de Asturias), Parlamento... de modo que la voz de la infancia pueda llegar a los órganos de toma de decisiones del Principado de Asturias. Se mantuvieron encuentros en Presidencia con Adrián Barbón, en la TPA con directivos de la misma, en el Parlamento asturiano con diputados y diputadas de los diversos partidos políticos. Para acercarles las propuestas de los grupos de participación infantil y adolescente asturianos. Presencia también en el debate con Adrián Barbón en el Club de Prensa de la Nueva España (noviembre) y en la entrevista de El Matinal de la TPA (20 de noviembre), así como en el programa de la TPA "Conexión Asturias". Cumpliendo el objetivo de alcanzar presencia y repercusión.

Encuentros Autonómicos de Grupos de Participación Infantil.

La Dirección General de Infancia y Familias, Unicef y la Asociación de participación infantil Los Glayus colaboraron en la organización del **decimoquinto y decimosexto Encuentros Autonómicos de Grupos de Participación Infantil**. Se celebraron en Grado y Arriendas respectivamente, el primero para grupos de Secundaria y el segundo para grupos de Primaria. El 21 y 22 de abril de 2024 tuvo lugar el Encuentro de Grado, mientras que los días 27 y 28 de abril tuvo lugar el de Arriendas. Sobre 50 jóvenes participaron en el primero, y 55 en el segundo, desde toda Asturias. Las chicas y chicos reflexionaron sobre la importancia y el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se presentó un informe de conclusiones ante las autoridades autonómicas y de diversos gobiernos municipales y ante la prensa. En el Encuentro de Grado estuvo presente durante las conclusiones el Presidente del Principado de Asturias Adrián Barbón, mientras que en el de Arriendas asistió para escuchar las conclusiones de niños y niñas la Vicepresidenta del Principado Gimena Llamedo.

Publicadas las conclusiones de los Encuentros Autonómicos desarrollados en Grado y Parres en el mes de abril de 2024 en la Biblioteca de la web del Observatorio de la infancia y la adolescencia del Principado de Asturias <https://observatoriodelainfanciadeasturias.es/biblioteca/>

Reuniones del Comité de participación infantil y adolescente de los Centros de Acogimiento Residencial del Principado de Asturias

Reuniones del Comité por zonas de Avilés, Oviedo y Gijón, llevadas a cabo durante el mes de febrero de 2024. Estuvieron enfocadas a realizar un seguimiento de la normativa establecida para los centros, a raíz de las sugerencias que el Comité había realizado durante el año anterior.

El mapeo normativo se realizó en torno a cuatro bloques principales: "Uso de dispositivos móviles", "Tiempo de ocio y libre", "Aumento de pagas" y "Buzón de quejas".

Además del seguimiento de la normativa, en las reuniones de Avilés y Gijón se realizaron dos actividades especiales con la asociación Galbán, para sensibilizar a jóvenes sobre el cáncer infantil.

Por otra parte, durante la reunión por zonas en Gijón, se participó en un café tertulia, en el centro de personas mayores del Coto, en colaboración con la Asociación Los Glayus. Este encuentro promovió la interacción entre personas mayores y la juventud, centrándose en discusiones relacionadas con el cine.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Encuentro del Comité con Aldeas Infantiles en Madrid para compartir información y experiencias sobre la vida en los distintos centros.

El 19 de marzo de 2024 se lleva a cabo la reunión del Comité con la Directora General de Infancia y Familias, reunión que supuso un primer encuentro entre niños, niñas y adolescentes y la Directora, Belén Barrero Peña, que recientemente había ocupado el cargo. Permitiéndoles conocerse y expresar directamente, a través de las voces de niños, niñas y adolescentes, sus inquietudes, sugerencias y propuestas para mejorar y fomentar el cambio en los centros.

Durante el mes de mayo, niñas, niños y adolescentes planificaron una jornada de encuentro para despedir el curso de participación de forma conjunta entre todos los centros. El encuentro se llevó a cabo en Gijón en dos grupos divididos por franjas de edad: niños y niñas se encontraron el 26 de junio y el 27 de junio. Se organizó una merienda para disfrutar de una jornada de juegos cooperativos.

El 17 de junio de 2024 se llevó a cabo la segunda reunión del Comité con la Directora General de Infancia y Familias, en esta ocasión para trasladarle las propuestas planteadas por niñas, niños y adolescentes de todos los centros.

Para la Consulta Territorial Asturias "Caminando hacia la Ley de Juventud" impulsada por el Ministerio de Juventud e Infancia, se convocó al Comité en diciembre para recoger las aportaciones de las personas jóvenes de Asturias a la futura Ley de Juventud. Se invitó al Comité a participar en dicha consulta para que la voz de niños, niñas y adolescentes que viven en Centros se encuentre también representada en la futura Ley. La sesión se lleva a cabo el 5 de diciembre de 17.00h a 20.00h en la sede del Consejo de la Mocedad del Principáu D´Asturies en Oviedo.

Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado de Asturias, Marta del Arco, acompañada por la Directora General de Infancia y Familias, Belén Barrero, y del presidente de UNICEF Asturias, Ignacio Calviño hicieron entrega en marzo de 2024 de las renovaciones como Ciudades Amigas de la Infancia de 16 entidades locales asturianas, que representan a 21 municipios. De esta manera, renovaron su reconocimiento hasta 2027 los concejos de: Avilés, Belmonte de Miranda, Candamo, Comarca de la Sidra, El Franco, Laviana, Lena, Mieres, Navia, Parres, Piloña, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Somiedo, Tineo y Vegadeo.

Gracias a la colaboración entre la Dirección General de Infancia y Familias y Unicef Comité Asturias a 31 de diciembre de 2024 el programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) de Unicef, cuenta con 43 municipios reconocidos, lo cual supone que Asturias es líder a nivel nacional y el 86% de los niños y niñas asturianas viven en municipios CAI. Los municipios adscritos al programa son:

Amieva, Avilés, Belmonte, Bimenes, Boal, Cabranes, Candamo, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Corvera, El Franco, Gijón, Grado, Grandas de Salime, Illano, Illas, Laviana, Lena, Llanera, Llanes, Mieres, Nava, Navia, Noreña, Onís, Oviedo, Parres, Pesoz, Piloña, Pravia, Ribadesella, San Martín del Rey Aurelio, Salas, Sariego, Siero, Somiedo, Tineo, Vegadeo y Villaviciosa.

El Foro Municipal por los Derechos de la Infancia

La Dirección General de Infancia y Familia, en colaboración con Unicef Asturias, organizó el 30 de mayo de 2024 El Foro Municipal por los Derechos de la Infancia, el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de políticas de infancia en los concejos asturianos, tomando como modelo la iniciativa Ciudades amigas de la Infancia. Entre los temas tratados destacaron el estado de las políticas municipales de infancia en el Principado de Asturias, los Encuentros autonómicos de Participación Infantil 2024 y la presentación del nuevo Comité Autonómico de Participación Infantil.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Comienza el Grupo de Trabajo para la elaboración del Modelo de Atención Infantil Temprana del Principado de Asturias.

El 24 de junio de 2024 tuvo lugar la primera reunión del Grupo (creado por Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar PA/222/2024/11422, de 11 de mayo de 2024), un espacio constructivo para el diálogo interdisciplinar que tiene el objetivo de elaborar, de manera colaborativa y transversal, el Modelo de Atención Infantil Temprana del Principado.

Primera sesión dirigida por la Directora General de Infancia y Familias (María Belén Barrero Peña). Forman parte del Grupo de Trabajo las Consejerías de Derechos Sociales y Bienestar, de Educación y de Salud, el tercer sector y los diferentes colectivos profesionales implicados en la materia.

Información Pública: Anteproyecto de la Ley de Infancia y Adolescencia

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar compartió el 6 de septiembre de 2024 como información pública el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias. La norma considera a niñas, niños y adolescentes como ciudadanas y ciudadanos y sujetos activas/os de derecho. Asimismo, ahonda en la protección integral de las personas menores mediante actuaciones de sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de violencia.

La Ley reconoce los derechos de expresión, libertad de información, a ser escuchado o escuchada, asociación y reunión, participación ciudadana. En la práctica, supone que las personas menores de edad tienen el derecho de ser protagonistas de su propia historia y no meros sujetos pasivos.

Las actuaciones de prevención, uno de los pilares fundamentales de la Ley, se orientan principalmente sensibilizar a la población ante la desprotección de la infancia y la adolescencia y a actuar de manera preventiva en los ámbitos familiar, educativo, sanitario, en los entornos digitales, en los ámbitos de ocio y deportivos. Se considera que la sensibilización de la sociedad en esta materia favorece el desarrollo de las personas menores de edad y asegura su permanencia en la familia, entendida como contexto protector que se antepone a cualquier otro.

Para la elaboración del anteproyecto, la Consejería contó con la participación de niños, niñas y adolescentes.

El anteproyecto actualiza la ley vigente, que data de 1995, e introduce cambios sustanciales de acuerdo con la normativa nacional e internacional desarrollada en los últimos años.

Las personas interesadas pueden acceder al anteproyecto en el siguiente enlace <https://acortar.link/1KGXuV>

II Conferencia Internacional ACORES

II Conferencia Internacional ACORES, que se celebró el 3 y 4 de octubre en Oviedo. Organizada por la Universidad de Oviedo y el Grupo de Investigación en Familia e Infancia. Presentación de programas innovadores a nivel internacional que cuentan con una larga experiencia y resultados prometedores en la atención de niños, niñas y jóvenes en protección.

Se presentó el proyecto sobre Participación infantil y adolescente a través del Arte en contexto residencial, "yoArte. Creatividad y expresión emocional" que se realiza en la Unidad de Régimen Especial de Miraflores desde 2014 por parte de la Fundación Tres Más Uno para el desarrollo en Intervención Social Mas Innovación.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

III Jornadas Cuidas. Jornada “Comunidad y Cuidados”. Participación del Programa ITACA. Transición a la vida adulta.

Con motivo del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo se realizó un acto que convocó al sector de los cuidados para reflexionar sobre los logros y desafíos de la Estrategia CuidAS (29 octubre, 2024). Se mostraron experiencias innovadoras y proyectos destacados en el ámbito de los servicios sociales, además de reconocer a los centros comprometidos con el marco de calidad CuidAS. Una de las ponencias estuvo a cargo de la Dirección General de Infancia y Familias y la entidad Cruz de los Ángeles, que gestiona el Programa ITACA.

El **Programa ITACA** (Dirección General de Infancia y Familias, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar) comienza en el año 2009, como respuesta coordinada ante las dificultades observadas en las y los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad bajo la tutela y en acogimiento residencial por parte de la Administración del Principado de Asturias, en el momento de acceder a la vida independiente.

ITACA cierra el círculo de intervención del sistema de protección, trabajando de forma individual y grupal el tránsito a la vida independiente. Siendo el último paso dentro de la estructura de atención del sistema de protección, encuadrándose entre los recursos que apoyan la transición a la vida adulta, trabajando con las y los jóvenes en un sentido global, donde se abarcan diferentes ámbitos como el habitacional, administrativo, formativo, laboral o el acompañamiento emocional.

El programa de transición a la vida adulta está cofinanciado por el FSE+ en un 60% a través de Programa FSE+ del principado de Asturias 2021-2027.

Campaña para aumentar el número de personas que colaboran en el acogimiento familiar de niñas y niños

La Dirección General de Infancia y Familias organizó una campaña para aumentar el número de personas que colaboran en el acogimiento familiar de niñas y niños

Buscamos todo tipo de familias acogedoras fue el eslogan de la campaña de publicidad institucional que el Gobierno de Asturias lanzó, para aumentar el número de familias colaboradoras en la acogida de niñas, niños y adolescentes bajo la tutela del Principado.

El objetivo fue concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre su importancia, ya que, además de ser un derecho, es prioritario al acogimiento residencial y el mejor sistema para minimizar el daño que ocasiona a estas personas menores de edad las situaciones de desprotección previas a la separación de su familia biológica.

Pasos a seguir para convertirse en familia acogedora:

Contacto con la entidad colaboradora Meniños a través:

Teléfonos:

985.208.124

900.841.521

Email: informacion.asturias@meninos.org

Web: Acogimiento familiar en Asturias





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

XIX Aula Municipal por los Derechos de la Infancia.

La Dirección General de Infancia y Familias, el Instituto Adolfo Posada y Unicef Asturias organizaron la XIX edición de esta Jornada, que tuvo lugar en el espacio Maqua de Avilés el 17 de octubre con el tema "Infancia y Adolescencia en el medio rural en Asturias". Asistieron unas cincuenta personas. Con la intervención como ponentes de la Federación Asturiana de Concejos, Dirección General de Reto Demográfico, y los Planes Municipales de Infancia en el medio rural, experiencias de los grupos de participación infantil y adolescente de diferentes Planes Municipales de Infancia, y organizaciones que trabajan en el medio rural con infancia en colaboración con dichos Planes.

XVII Edición del Premio José Lorca a la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Según resolución de 24 de octubre de 2024 de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se convoca la XVII Edición del Premio "José Lorca" a la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia, que se otorgó a la Fundación por la Acción Social Mar de Niebla.

Este galardón, creado en 2007 en memoria del fiscal de menores del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, cuyo nombre lleva, reconoce públicamente la labor de personas que destacan de forma especial por su contribución en la prevención, promoción, atención, defensa y difusión de los derechos de la infancia. Al acto de entrega acudió Marta del Arco, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, miembros del jurado y representantes de la entidad reconocida.

Con esta distinción, el jurado distingue la labor que ejerce la Fundación, desde su creación en 2004, «en favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con un gran número de profesionales y voluntarios implicados en los proyectos». Al tiempo que destaca su capacidad de movilización en Gijón, y sobre todo en su zona oeste, «donde implica a más de 5.000 personas de todas las edades y orígenes, generando una red de protección comunitaria con los centros educativos y entidades de la comunidad, con un claro acento participativo».

Acto Institucional de conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

La Dirección General de Infancia y Familias colaboró con la Mancomunidad Comarca de la Sidra en la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia. El acto tuvo lugar en el Museo Jurásico de Asturias (MUJA) en Colunga el día 15 de noviembre. Acudieron Marta del Arco, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, el alcalde de Colunga José Ángel Toyos, Ignacio Calviño, presidente de Unicef Comité Asturias, alcaldía y representantes técnicos y de la política de los municipios que forman parte de la mancomunidad. El acto fue conducido por las chicas y chicos que forman parte del Grupo Municipal de Participación Infantil de Colunga, y contó con las intervenciones del resto de grupos infantiles y adolescentes de la comarca.

Jornada conmemorativa del Día Internacional de los Derechos de la Infancia en Oviedo.

La Dirección General de Infancia y Familias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP) colaboraron en la organización de la Jornada que tuvo lugar en Oviedo el 18 de noviembre en Oviedo, en la que participaron 47 personas. Se abordó, a través de diversas ponencias, la situación de la infancia y adolescencia en el medio rural en Asturias. La Dirección General de Reto Demográfico realizó una exposición sobre la Ley del Principado de Asturias 2/2024, 30 de abril, de Impulso Demográfico. La Jornada finalizó con una Mesa sobre





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

“Infancia y Adolescencia en el medio rural. Situación en Asturias” Planes Municipales de Infancia y Adolescencia, impulsando la participación en el medio rural.

Semana de la Infancia en RTPA

Con motivo del Día Mundial de la Infancia, Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) emitió una programación especial, con la colaboración de la Dirección General de Infancia y Familias, de UNICEF Asturias y de la Asociación Los Glayus. Se dio cobertura de los principales actos celebrados en torno al día 20 de noviembre en los programas e informativos. Asimismo, se emitieron programas especiales de infancia de “TPA Conexión Asturias” y de “RPA Asturias al día”, donde la participación infantil tuvo un protagonismo especial.

Elaboración de piezas para TPA.

También con motivo del Día Mundial de la Infancia, e igualmente fruto de la colaboración de la Dirección General de Infancia y Familias, de UNICEF Asturias y de la Asociación Los Glayus, se elaboraron y emitieron en TPA Y RPA durante toda la semana de la infancia siete piezas audiovisuales sobre la importancia de los Derechos de la Infancia. Fueron diseñadas y protagonizadas por niños, niñas y jóvenes miembros de Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente de 10 municipios asturianos.

Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente. “Pa que nos escuchen”

A. Revista “Paque nos escuchen”

La revista “Paque nos escuchen” es una herramienta o medio para dar voz a la infancia y adolescencia asturiana, en el marco de la participación infantil. La revista es un lugar de encuentro donde niñas, niños y adolescentes comparten sus experiencias y proyectos de participación infantil sobre temas que les conciernen. Los contenidos de esta revista recogen sus reflexiones conjuntas, su deseo de profundizar y saber más sobre temas que consideran importantes. Es, también, una oportunidad para conocer mejor sus inquietudes y sus propuestas sobre temas diversos que nos ayudan a tener una visión más amplia. Este año se ha centrado en el tema de la salud mental. Se continúa con una publicación anual y en 2024 el NÚMERO 2, que está disponible en la web del Observatorio de Infancia y Adolescencia. El Consejo de Coordinación está integrado por 20 niños, niñas y adolescentes, de diferentes municipios, han decidido los temas y asuntos que en esta revista aparecen. <https://observatoriodelainfanciadeasturias.es/biblioteca/>

B. Publicación del “Modelo para el desarrollo de planes municipales de infancia”

Dentro del “Modelo Asturias” de participación infantil y adolescente, la elaboración de los planes de infancia son parte esencial de cualquier proceso de trabajo relacionado con este sector de población. Se realizó este documento en colaboración con la Fundación Asturiana de Concejos (FAC), Unicef y Glayus para ofrecer un soporte básico y un marco común general para el desarrollo de un Plan Municipal de Infancia integral y centrado en el bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, en todas sus dimensiones

Programa de participación infantil en Centros Residenciales de protección de menores.

A lo largo de todo el año se hicieron consultas a niñas, niños y adolescentes de todos los centros de acogimiento residencial de Asturias. Concretamente, elaboraron unos trabajos por la igualdad de género, otros sobre el día de la paz y su importancia. También elaboraron una sección en la revista de participación infantil “Paque nos





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

escuchen” en la que crearon una sección que se titula “Qué es...”, en este caso explicando en detalle a la ciudadanía y a la infancia asturiana lo que es un centro de acogimiento residencial. Entraron a formar parte a través de un representante, del Comité de Participación Infantil del Principado de Asturias. Diseñaron un taller para mostrar a chicos y chicas de institutos lo que son los centros de acogimiento. Empezaron a elaborar un material infantil para entregar a niños, niñas y adolescentes que lleguen por primera vez a centros de protección. Para resolverles dudas que puedan tener y hacerles una acogida lo más informada y arropada posible.

Se prepararon para acudir al encuentro estatal de grupos de participación infantil y adolescente que tendría lugar en enero de 2025 en Bilbao. También participaron, tres chicos/as de Secundaria y tres niños/as de Primaria, en los dos encuentros autonómicos de participación infantil (Grado y Arriondas.)

Agenda Asturiana De Discapacidad 2024-2030. Incluye Eje de Atención Infantil Temprana.

El Gobierno del Principado de Asturias elaboró la Agenda como parte del compromiso para garantizar los derechos, mejorar la calidad de vida e impulsar la inclusión social para que todas y todos podamos disfrutar de una vida independiente. Presentada en noviembre de 2024.

El objetivo es continuar construyendo una sociedad equitativa, sostenible e inclusiva, donde la ciudadanía pueda desarrollar su proyecto vital.

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar constituyó en diciembre de 2023 los grupos de trabajo, para la elaboración de la Agenda. Se compone de un total de 151 actuaciones distribuidos en 5 ejes estratégicos y uno transversal:

1. Atención Infantil Temprana
2. Accesibilidad Universal
3. Educación, Formación y Empleo
4. Autonomía personal, vida independiente y nuevos recursos
5. Vida comunitaria y participativa (deporte cultura y turismo inclusivo)
6. Transversalidad y Gobernanza. Aplicaciones, alcance, entidades responsables, calendarios e indicadores de seguimiento.

Estrategia Asturiana para la Promoción de Derechos y Erradicación de la violencia contra la Infancia y Adolescencia (2024-2030)

Se inició el proceso para la elaboración de la *Estrategia Asturiana para la Promoción de Derechos y Erradicación de la violencia contra la Infancia y Adolescencia (2024-2030)*.

Contiene cinco áreas estratégicas, para cada una de las cuales se establecen objetivos, líneas de actuación, así como medidas y sus respectivas metas para evaluar el impacto.

- Área Estratégica 1. *Conocimiento sobre la realidad de la violencia contra la infancia en Asturias*
- Área Estratégica 2. *Promover una cultura del buen trato y tolerancia cero a la violencia.*
- Área Estratégica 3. *Entornos seguros.*
- Área Estratégica 4. *Coordinación.*
- Área Estratégica 5. *Atención especializada y multidisciplinar.*





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Propuesta plan de formación ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)

El artículo 5 de dicho texto legal, establece: Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán y garantizarán una formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad.

Resolución de 20 de enero de 2023, por la que se procede a crear y constituir el Grupo de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la aplicación en el Principado de Asturias de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Este grupo, compuesto por profesionales de varias consejerías, elaboró el Plan de formación básica, inicial y especializada en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad. Esta propuesta se traslada al Instituto Asturiano Adolfo Posada para que pueda incluirlo en su plan de formación a profesionales de la administración.

Publicación del “Protocolo de actuación ante indicadores de explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) en el sistema de protección de Asturias”

El Observatorio de Infancia y Adolescencia, en colaboración con Médicos del Mundo, elaboró este protocolo de actuación para la detección y correcta derivación ante la detección de indicadores de explotación sexual en el contexto de la protección de menores. Como un instrumento que pueda ayudar a profesionales para identificar diferentes formas de agresión y maltrato, entre los que se encuentra la explotación sexual infantil y adolescente, y facilitar estrategias y recursos para hacer frente a esta situación.

Proyecto Unfollow. Fundación Amaranta

El Proyecto Unfollow, es una iniciativa pedagógica para la prevención de la trata y la explotación sexual que se realiza con adolescentes y jóvenes (en el caso de mayores de 18 que están en procesos de emancipación), tanto chicas como chicos y junto a profesionales que trabajan con ellos y ellas en el día a día. El propósito de este proyecto es contribuir al desarrollo de factores de protección ante la trata y la ESIA a través de un juego que simula una red social. En este link está puede consultar más información sobre el proyecto: [Unfollow](#)

La Fundación Amaranta realizó el programa Unfollow en 2024 con 4 entidades: Siloé, Trama y El Patiu y con un total de 50 participantes: 29 adolescentes, 12 chicas y 17 chicos, entre 14 y 18 años y 21 profesionales.

FORMACIÓN

A. Formación de la Dirección General de Infancia y Familias en colaboración con IAAP

En colaboración con el IAAP se realizó la siguiente formación destinada a profesionales de la Dirección General de Infancia y Familias:

FORMACION	PARTICIPANTES
Jornada día internacional de los derechos de la infancia. Temática: infancia y adolescencia en el medio rural	47
XIX Aula municipal por los derechos de la infancia del Principado de Asturias. Infancia y adolescencia en el medio rural	53





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Detección precoz del trastorno de espectro autista: señales de alarma durante la intervención en la primera infancia.	45
Información, acompañamiento y apoyo emocional a las familias. Comunicación de la primera noticia.	39
Valoración de idoneidad de las familias solicitantes de adopción	13
Proyecto marco de acogimiento residencial: protocolos y programas de actuación. Valoración e intervención en menores con daño por desprotección	51 (1ª ed) 46 (2ª ed)
Adaptaciones de juguetes para niños y niñas con discapacidad	13
La reparación del daño de menores en acogimiento residencial	76
Promoción y dinamización de la participación infantil en centros de menores	15

B. Oferta formativa de la Unión Europea Agencia Asilo (EUAA)

En julio 2023, dentro del marco de colaboración entre la EUAA y la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, se inició la ejecución del Plan operativo 2023- 2026. Entre las medidas establecidas, la formación es una de las líneas de intervención prioritarias.

Los módulos formativos que ofrece la Agencia de Asilo de la Unión Europea en acogida de personas solicitantes de protección internacional y personas desplazadas.

En 2024 un total de 31 personas de Asturias se inscribieron a 13 formaciones de la EUAA:

1. Infancia migrante no acompañada y Protección Internacional (06/11/2024)
2. Infancia migrante no acompañada y Protección Internacional (17/10/2024)
3. Introducción a las normas éticas y profesionales (18/11/2024)
4. Introducción al marco jurídico sobre los Derechos Fundamentales y la Protección Internacional en la UE (18/11/2024)
5. Introducción a la vulnerabilidad (04/11/2024)
6. Introducción a la comunicación para profesionales del asilo y la acogida (29/04/2024)
7. Gestión en el Contexto de Acogida (19/02/2024)
8. Acogida de Personas Vulnerables. Bloque A (28/10/2024)
9. Acogida de personas vulnerables: identificación de necesidades y prestación de apoyo inicial Bloque A (04/11/2024)
10. Trata de seres humanos (28/10/2024)
11. Niños, niñas y adolescentes refugiados: conceptos básicos (17/04/2024)
12. Comunicación con NNAMNA que han experimentado eventos traumáticos (15/02/2024)
13. Webinar 'Comunicación con infancia no acompañada' (22/05/2024)

C. Formación para la Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA). En colaboración con Médicos del Mundo

Médicos del Mundo Asturias realiza un taller de Prevención de Explotación Sexual Infantil y Adolescente (en adelante, ESIA) en colaboración con la Dirección General de Infancia y Familias, destinado a público adolescente (entre 13 y 17 años de edad) compuesto de cinco sesiones orientadas a adquirir recursos y herramientas para fijar límites y establecer normas en las relaciones interpersonales, de forma que puedan detectar factores de riesgo y protección en torno al tema principal que nos compete.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Se desarrollaron 5 talleres de prevención de la explotación sexual y la trata de menores de 02:30h de duración dirigidos a menores con medidas de protección. Participaron un total de 54 menores (35 chicas y 19 chicos) de los centros CIJ Villa Paz, Fundación Cruz de los Ángeles, CIJ El Humedal, Centro Madre Isabel Larrañaga, CIJ Pilares, CIJ Colloto y Darna. Los talleres se realizan en dos bloques, el primero de ellos entre marzo y abril de 2024, y el segundo entre octubre y diciembre de 2024.

Respecto a la "Formación sobre el programa de acompañamiento social para la recuperación integral para niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual del sistema de protección a la infancia" se realizaron 4 talleres formativos para un total de 67 profesionales tanto de centros propios y concertados, como de secciones de centros, infancia y familias, acogimiento y adopción de la Dirección General de Infancia y Familias del Principado de Asturias:

- 20 y 22 de febrero de 2024: 13 profesionales (12 chicas y 1 chico).
- 27 y 29 de febrero de 2024: 14 profesionales (11 chicas y 3 chicos).
- 7 y 10 de octubre de 2024: 21 profesionales (todas chicas).
- 15 y 17 de octubre de 2024: 19 personas (18 chicas y 1 chico).

D. Formación sobre violencia sexual en la infancia y la adolescencia

Se realizó una formación para profesionales adscritos a la Dirección de Infancia y Familias del Principado de Asturias organizado por el Instituto Asturiano de la Mujer y el Ministerio de Igualdad. Sobre Violencia sexual en la infancia y la adolescencia para profesionales. Se trabaja sobre: Marco conceptual de la violencia sexual; Educación y prevención de la violencia sexual; Explotación sexual y trata con fines de explotación sexual de menores; Recursos especializados de atención a víctimas. Se realiza el 2, 8, 16, 22 y 30 de octubre durante 50 horas en formato semipresencial. Participan 40 profesionales.

<https://observatoriodelainfanciadeasturias.es/biblioteca/>

E. Formación a Entidades Deportivas sobre la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la adolescencia frente a la Violencia.

Con motivo de la implantación de la LOPIVI, La Dirección General de Infancia y Familias, en colaboración con la Dirección General de Actividad Física y Deporte y UNICEF Asturias, organizaron, durante los meses de noviembre y diciembre en El Franco. Parres y Avilés, unas jornadas formativas con el objetivo de dar a conocer las últimas modificaciones legislativas en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia, así como aspectos los protocolos para combatir la violencia contra la infancia en el ámbito deportivo. En la formación participaron, entre otros, Antonia Fuentes Moreno, letrada del menor, Pablo Suárez, Coordinador de Unicef Asturias, Manuela García, directora General de Actividad Física y Deporte y Estefanía Fanjul, de la Asociación Sin Límites

F. Formación sobre Accesibilidad Universal en la atención a la infancia y adolescencia atendiendo a necesidades específicas

Realizado en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Plan de Formación 2024. Dirigido a profesionales de atención directa. Realizado en Oviedo 12,13 y 14 de noviembre. Temas tratados: Características funcionales de la infancia y adolescencia, especialmente con discapacidad. Tipos de apoyos desde la accesibilidad universal. Espacios amigables e inclusivos para infancia y adolescencia. Con colaboración logística por parte de Fundación Cruz de los Ángeles.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

PRESERVACIÓN Y APOYO FAMILIAR

Parentalidad Positiva

Esta estrategia tiene como base para la intervención el Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales (Ministerio de Sanidad y Política Social), en colaboración con Raquel-Amaya Martínez González. Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo. Promovida por la Dirección General de Infancia y Familias en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Educación. Se lleva a cabo en 8 áreas en coordinación con los equipos territoriales, servicios sociales municipales, referentes de bienestar en los centros educativos por parte de la Dirección General de Salud Pública y con referentes de educación.

En 2024 desde el Observatorio de Infancia y Adolescencia se mantuvo una reunión presencial en cada área con todos los equipos para realizar la programación anual en febrero y en julio seguimiento del programa en cada área.

Por parte de la Universidad de Oviedo, Raquel-Amaya Martínez González impartió la siguiente formación:

- Formación de Profesionales para la Implementación con Familias del Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales (Ministerio de Sanidad y Política Social): 17,24 y 31 de enero (20 horas) Participaron 20 profesionales de los sectores de servicios sociales, educación y salud de todas las áreas territoriales de Asturias (excepto el área II y VI)
- Formación a profesionales sobre Prácticas de Calidad en Parentalidad Positiva. 15 y 22 de marzo (10 horas) Participaron 33 profesionales de los sectores de servicios sociales, educación y salud de todas las áreas territoriales de Asturias (excepto el área VII)

Puntos de Encuentro Familiar

Intervención orientada a facilitar encuentros seguros de personas menores de edad con sus familias cuando existan situaciones de conflicto. De financiación autonómica.

- Garantizar el derecho de relación de las personas menores de edad con sus progenitores y progenitoras o con sus familias en aquellos casos de separación o divorcio y en situaciones conflictivas derivadas de la medida de protección
- Garantizar un entorno seguro durante los encuentros para las personas menores de edad
- Supervisar la realización de las visitas entre las personas menores de edad y progenitoras y progenitores o familiares

Actividad 2024

EDAD	OVIEDO	GIJON	AVILES	ARRIONDAS	NAVIA	Total
0-5	56	105	56	6	4	227
6-11	145	87	55	18	19	324
12-17	136	21	20	14	25	216
TOTAL	337	213	131	38	48	767
NIÑOS	169	102	69	21	26	387
NIÑAS	168	111	62	17	22	380

El origen de las derivaciones a este servicio se realiza mayoritariamente por los juzgados de Asturias.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Apoyo diurno a personas menores de edad y familias: Centros de Día

Atención preventiva diurna destinada a personas menores de edad en situación de riesgo leve o moderado, en horario extraescolar y vacacional.

- Apoyar a las personas menores de edad con actividades y actuaciones preventivas y de inclusión, en coordinación con los agentes sociales de la zona, para procurar la plena participación y prevenir situaciones de desprotección
- Apoyar a las familias en su papel protector y realizar intervenciones familiares que refuercen este papel.

ENTIDAD	TOTAL NUEVOS INGRESOS
ASOCIACIÓN EL PATIU. PUMARADA. COLOMBRES	8
ASOCIACIÓN EL PATIU. POSADA DE LLANES	1
ASOCIACIÓN EL PATIU. LLANES	20
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES. LANGREO	5
FUNDACIÓN SILOÉ. Gijón (Paulo Freire)	10
FUNDACIÓN SILOÉ. Gijón (Makarenko)	0
FUNDACIÓN SILOÉ. SMRA (Albanta)	5
CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO. COLORES	5
CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO. EL LLUGARIN	1
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA. OVIEDO	8
Total general	63





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Equipos de Intervención Técnica De Apoyo a la Familia (EITAF)

Intervención técnica con las personas menores de edad y sus familias en situaciones de riesgo leve y moderado.

- Procura, a través de una intervención técnica planificada, la permanencia de la persona menor de edad en su medio socio familiar
- Mejorar las habilidades de crianza de la familia para garantizar el bienestar de las personas menores de edad. Mejorar la calidad de las relaciones familiares o las relaciones con su entorno
- Reforzar la capacidad de la unidad familiar para enfrentarse de manera eficaz a los conflictos

Financiación autonómica y gestión municipal vía convenios.

AMBITO TERRITORIAL	Nº de profesionales	Nº de familias	Nº menores	Derivados por DGIF
LANGREO	4	91	153	17
SIERO	2	103	181	23
MIERES	3	49	72	29
GIJON	6	270	390	119
OVIEDO	6	251	389	109
MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS, CASTRILLON, CUDILLERO, CORVERA Y GOZÓN	3	99	145	19
AVILES	3	163	250	87
LAVIANA -ALTO NALÓN	2	43	73	16
SAN MARTIN DEL REY AURELIO	2	69	112	18
EL FRANCO, OCCIDENTE	2	42	68	8
GRADO, CANDAMO, SALAS, SANTO ADRIANO, YERNES Y TAMEZA, PROAZA, TEVERGA, QUIROS Y LAS REGUERAS	2	47	82	17
TOTAL	35	1227	1915	462





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Atención a mujeres con problemática sociofamiliar grave

Alojamiento y atención integral de mujeres con hijas o hijos menores de edad a cargo y/o gestantes con declaración de riesgo.

- Ofrecer un marco de convivencia estable
- Dotar de competencias y estrategias que procuren la incorporación social y el desarrollo de una vida autónoma
- Promover la capacitación parental para la crianza saludable

Desarrollo: Financia la Dirección General de Infancia y Familias.

Gestionan la Fundación Amaranta, Asociación Albéniz, Fundación Cruz de los Ángeles.

ENTIDAD	TOTAL	TOTAL NUEVOS INGRESOS 2024
FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD AMARANTA	Total mujeres	2
	Total menores a cargo	2
FUNDACIÓN ALBENIZ	Total mujeres	3
	Total menores a cargo	4
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES MUJERES MENORES DE EDAD EMBARAZADAS	Total mujeres	1
	Total menores a cargo	1





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Centros de Atención Integral Diurna

Intervención técnica de atención integral a menores con declaración de riesgo, en hora diurna, como medida de apoyo y complemento a la familia.

- Garantizar la permanencia de las personas menores de edad en su entorno socio familiar
- Apoyar a las personas menores de edad en su entorno socio familiar
- Mejorar las habilidades parentales/marentales de las familias para garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones

Personas destinatarias: Personas menores de edad en situación de desprotección y sus familias

Desarrollo: Financia la Dirección General de Infancia y Familias. Gestionados por entidades sin ánimo de lucro o en centros públicos.

ENTIDAD	TOTAL NUEVOS INGRESOS	TOTAL Menores atendidos 2024
ASOCIACIÓN EL PATIU Llanes	1	8
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ANGELES. Langreo	12	16
FUNDACIÓN SILOÉ. Gijón (Medrando)	4	5
FUNDACIÓN SILOÉ. Gijón (La Tribu)	0	6
FUNDACIÓN SILOÉ. Mieres (Kiriku)	3	7
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA. Oviedo	4	5
ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS Avilés	1	7
Total general	25	54





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Atención a la primera infancia (0-3 años)

Escuelas de Educación Infantil y Jardín de Infancia, garantizando el derecho a la educación en la primera etapa de la educación infantil y facilitando la conciliación entre vida familiar y laboral.

Personas destinatarias: Niños y niñas de 0 a 3 años.

Desarrollo: Se desarrolla a través de centros de titularidad pública dependientes de la Dirección General de Infancia y Familias.

ESCUELA INFANTIL 2024	LOCALIDAD	Nº MENORES DE EDAD		
		niños	niñas	total
ESCUELA DE E.I. JARDIN DE CANTOS	AVILES	30	24	54
ESCUELA DE E.I. PUMARIN	GIJON	26	28	54
JARDIN DE INFANCIA ROCES	GIJON	27	26	53
ESCUELA DE E.I. LA CARISA	OVIEDO	41	28	69
TOTAL		124	106	230

Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT)

El desarrollo infantil es fruto de la interacción entre múltiples factores, de orden biológico, psicológico y social. Por tanto, la evolución de las personas menores de edad con trastornos en su desarrollo o riesgo de presentarlos dependerá, en gran parte, de que la detección de los riesgos, el diagnóstico y el tratamiento sean realmente precoces. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su Artículo 2, reconoce el interés superior de la persona menor de edad y la obligación de evitar “El irreversible efecto del transcurso del tiempo en su desarrollo”.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó, en su reunión extraordinaria conjunta con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 19 de junio de 2023, el Acuerdo por el que se establece la hoja de ruta para la mejora de la Atención Temprana en España sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad (Resolución de 28 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales). Siguiendo dicha Resolución, la Atención Temprana es un derecho subjetivo, universal, público y gratuito. La Atención Temprana se puede definir como el conjunto de actuaciones preventivas y de promoción del desarrollo holístico infantil dirigidas a la población menor de 6 años, su familia y sus entornos, que garantizan una respuesta ágil, integral y coordinada por equipos de profesionales, preferentemente en los sistemas de salud, servicios sociales y educación, ante factores de riesgo o alteraciones, posibles o detectadas, para el desarrollo del niño o la niña.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), establece que los poderes públicos tienen la obligación de desarrollar actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de maltrato infantil, así como de establecer aquellos procedimientos necesarios para asegurar la coordinación entre las Administraciones públicas competentes, revisar en profundidad el funcionamiento de las instituciones del sistema de protección y constituir así una protección efectiva ante las situaciones de riesgo y desamparo. Concretamente, en el Artículo 12, se explicita el derecho a la



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

atención integral que comprenda medidas de protección, apoyo, acogida y recuperación, exponiendo en el punto 5 que “las administraciones sanitarias, educativas y los servicios sociales competentes garantizarán de forma universal y con carácter integral la atención temprana desde el nacimiento hasta los seis años de edad de todo niño o niña con alteraciones o trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos en el ámbito de cobertura de la ley, así como el apoyo al desarrollo infantil”.

El Principado de Asturias, siguiendo este mandato de atención integral, ha **incluido la Atención Infantil Temprana en la Dirección General de Infancia y Familias** (Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar). Enmarcada dentro de la red de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, como se refleja en el Decreto 74/2022, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Durante el año 2024, las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT) han registrado la siguiente actividad:

UAIT Gestión Pública	Nº MENORES ATENDIDAS/OS	NIÑOS	NIÑAS	ALTAS	Sesiones
Gijón	343			190	5301
Oviedo	455	304	151	249	6360
UAIT gestión por contrato	Nº MENORES ATENDIDAS/OS	NIÑOS	NIÑAS	ALTAS	Sesiones
Avilés	329	226	103	173	5740
Arriondas	125	76	49	61	1754
Cangas del Narcea	56	28	28	25	1136
Tapia	130	76	54	91	1740
Mieres	139	84	55	70	2201
Langreo	155	98	57	76	3242
Aspace Gijón	21	7	14	5	2219
Aspace Oviedo	21	15	6	5	2550
Adansi	76	54	22	36	3287
UAIT específicas	Nº MENORES ATENDIDAS/OS	NIÑOS	NIÑAS	ALTAS	Sesiones
ONCE	10	6	4	0	366
VINJOY	19	8	11	5	1663
TOTAL	1879	982	554	986	37559





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Programa estimulación en el medio acuático.

Se trata de un recurso gestionado por la entidad FASAD (Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidad y/o Dependencia). Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo la atención integral de las personas.

La entidad FASAD cuenta con profesionales con especialización en atención directa a niñas y niños. A través de una actividad lúdica y socializante, se trabaja el desarrollo psicomotor de niños y niñas que, a través de propuesta por parte de su UAIT, conforman el programa. El objetivo no es la mera adaptación al medio acuático o el aprendizaje de la natación, sino propiciar la estimulación y adquisición de habilidades psicomotoras y de los diferentes hitos de desarrollo motor, a través de actividades o juegos orientados al desplazamiento. Utilizando las ventajas proporcionadas por las propiedades del medio acuático.

El programa consta de 74 plazas repartidas entre las diferentes UAIT.

	ESTIMULACIÓN ACUÁTICA 2024	
	NIÑOS	NIÑAS
ESTIMULACIÓN ACUÁTICA FASAD	93	39
TOTAL	132	

Familias Numerosas

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar reconoce, a través de una resolución administrativa, a aquellas familias que tienen la consideración legal de Familia Numerosa y por tanto derecho a determinados beneficios sociales, culturales y económicos. En el año 2024 constan:

CONCEDIDAS	
CATEGORIA GENERAL	790
CATEGORIA ESPECIAL	23
RENOVADAS	
CATEGORIA GENERAL	280
CATEGORIA ESPECIAL	187
DENEGADAS	245
DESISTIDAS	73
EN VIGOR	9417





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Familias Monoparentales

Reconocimiento de la condición de familia monoparental durante al año 2024.

El 21 de marzo de 2023 se publica el Decreto 19/2023, de 10 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en el Principado de Asturias (Decreto de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar).

El Decreto tiene por objeto establecer el concepto de la familia monoparental en el Principado de Asturias y regular el procedimiento para su reconocimiento y pérdida, con la finalidad de otorgarles un reconocimiento social que sirva para orientar las políticas públicas para su protección y el posible régimen de ayudas por parte de los órganos competentes en cada caso.

El plazo de presentación de las solicitudes es todo el ejercicio 2024. De este proceso resultaron las siguientes valoraciones:

SOLICITUDES RECIBIDAS	VALORADAS			
	ESTIMADAS	DENEGADAS	DESISTIDAS	CON REQUERIMIENTO
876	748*	11	77	40

*716 madres; 32 padres

Ayudas Concilia 0-3

Resolución de Convocatoria de Ayudas Concilia 0-3. El objeto de la convocatoria, que se tramita en régimen de convocatoria abierta, es regular la concesión de subvenciones directas destinadas a familias con domicilio en algún concejo del Principado de Asturias que no hayan obtenido plaza en alguna de las Escuelas Infantiles de Primer ciclo (0 a 3 años) de la red pública y cuya renta no supere los 45.000 euros.

Esta convocatoria tiene como finalidad el fomento de la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, como medio de preservación de derechos tanto para las mujeres como para los hombres y de fomento del equilibrio entre obligaciones familiares y profesionales.

SOLICITUDES RECIBIDAS	VALORADAS			
	1ª RESOLUCIÓN	ESTIMADAS	DENEGADAS	DESISTIDAS
	30/12/2024	178	26	40

- IMPORTE GLOBAL CONCEDIDO: 259.785 €





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Medida de protección para menores en acogimiento familiar

El interés superior de la persona menor de edad, siguiendo la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, exige dar **prioridad al acogimiento familiar** respecto al residencial.

En la Dirección General de Infancia y Familias, para potenciar el acogimiento familiar, se ha incrementado la cuantía de la ayuda económica que se pone a disposición de las familias de forma sustancial. La Ley 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 recogía, a efectos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, la cuantía fijada como medida de protección para los menores acogidos de 448,28 euros mensuales. La Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, establece dos cuantías:

- a) Cuantía para menores con edad superior a 6 años: 473,27 euros/mes.
- b) Cuantía para menores con edad igual o inferior a 6 años, o con necesidad de apoyos especiales: 723,26 euros/mes.

IMPORTE 2024		Nº FAMILIAS 2024	
AJENA	270.250,47€	AJENA	47
EXTENSA	2.215.817,16€	EXTENSA	334
Total	2.486.067,63 €	Total	381



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

VALORACIÓN DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN

Análisis y valoración de las circunstancias que puedan constituir una situación de desprotección de una persona menor de edad y establecimiento, en su caso, de la medida de protección adecuada.

Objetivos

- Determinar la existencia de situación de desprotección de una persona menor de edad
- Garantizar la atención integral de las necesidades de la persona menor de edad desprotegida

ANÁLISIS DE LA NOTIFICACIONES

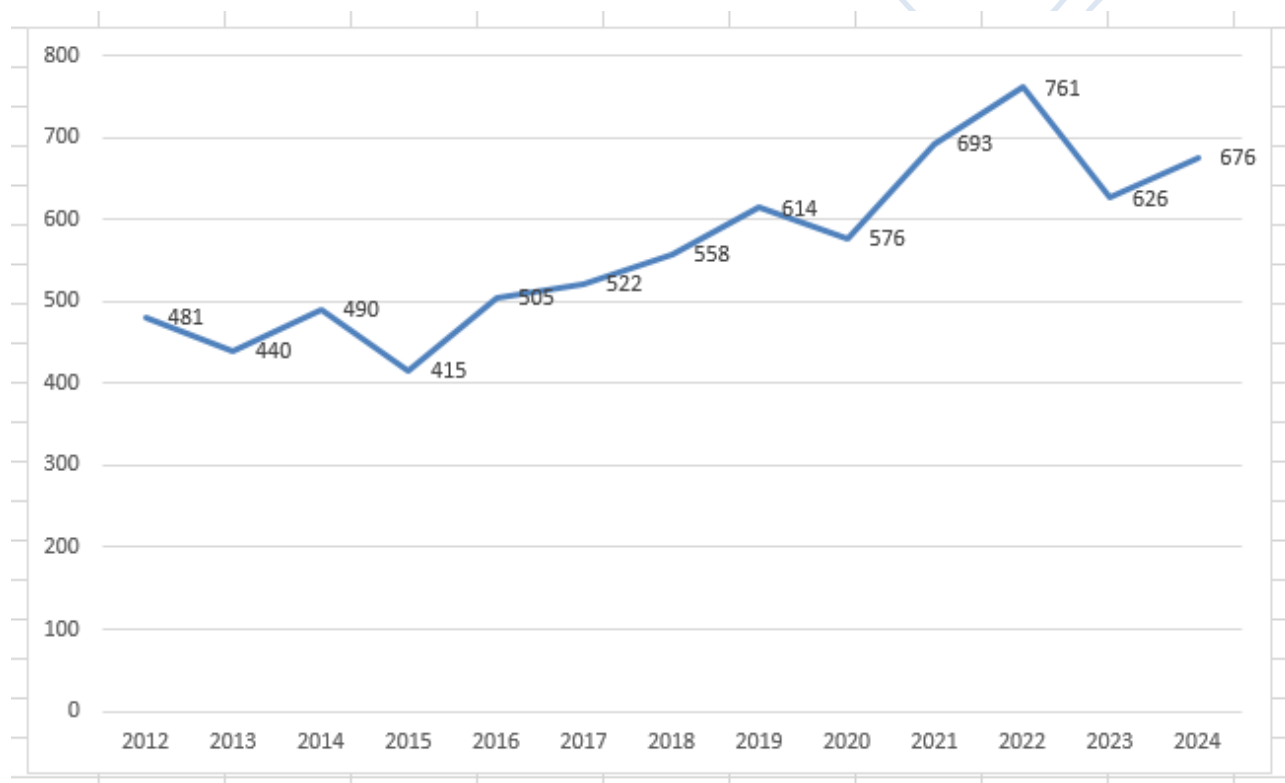
CASO	EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN (E)	ACTUACIONES PREVIAS (AP)	Total	%
REAPERTURA	120	29	149	22.04
NUEVO	219	308	527	77.96
Total general	339	337	676	100



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

La siguiente gráfica representa un histórico de apertura de notificaciones a lo largo de los últimos años en el Principado de Asturias.

A partir de 2018 las notificaciones recibidas comienzan a diferenciarse entre Actuaciones Previas y Expedientes de Protección.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

A. Análisis sexo y edad

En la siguiente tabla se recogen datos referidos a edad y sexo de las personas menores de edad sobre los que se ha recibido una notificación. La edad se calcula con respecto a la edad que tenía la/el menor respecto a la fecha de la notificación.

	Expedientes (E)		Total E	Actuaciones Previas (AP)		Total AP	Total general
EDAD	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		
0-3	30	25	55	19	30	49	104
4-6	12	16	28	24	22	46	74
7-10	21	25	46	37	31	68	114
11-14	32	39	71	50	44	94	165
15	20	14	34	11	18	29	63
16-17	75	22	97	11	20	31	128
18	1	1	2	0	0	0	2
SIN FN	3	0	3	6	2	8	11
Total general	194	142	336	158	167	325	661

*Los registros en los que no consta edad ni sexo corresponden a NO NACIDOS de gestantes en situación de riesgo social en seguimiento pendientes de su nacimiento (15)



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

B. Análisis por área

AREA/MUNICIPIO	E	AP	Total	%
ARRIONDAS	13	23	36	5,33
CANGAS DE ONÍS	0	4	4	0,59
LLANES	10	8	18	2,66
PARRES	0	7	7	1,04
PILOÑA	1	1	2	0,30
PONGA	1	0	1	0,15
RIBADEDEVA	0	1	1	0,15
RIBADESELLA	1	2	3	0,44
AVILÉS	25	55	80	11,83
AVILÉS	17	38	55	8,14
CASTRILLÓN	1	5	6	0,89
CORVERA DE ASTURIAS	3	2	5	0,74
CUDILLERO	1	4	5	0,74
GOZÓN	2	2	4	0,59
ILLAS	0	1	1	0,15
MUROS DE NALÓN	1	1	2	0,30
PRAVIA	0	2	2	0,30
CANGAS DEL NARCEA	2	10	12	1,78
ALLANDE	0	1	1	0,15
CANGAS DEL NARCEA	1	4	5	0,74
IBIAS	0	1	1	0,15
TINEO	1	4	5	0,74
GIJÓN	64	83	147	21,75
CARREÑO	1	3	4	0,59
GIJÓN	60	76	136	20,12
VILLAVICIOSA	3	4	7	1,04
LANGREO	44	44	88	13,02
CASO	0	1	1	0,15
LANGREO	32	33	65	9,62
LAVIANA	7	2	8	1,18
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	5	7	7	1,04
SOBRESOBBIO	0	1	1	0,15
MIERES	32	22	54	7,99
ALLER	4	5	9	1,33



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

LENA	6	5	10	1,48
MIERES	22	12	34	5,03
NAVIA	3	11	14	2,07
CASTROPOL	0	1	1	0,15
NAVIA	2	2	4	0,59
VALDÉS	0	8	8	1,18
VILLAYÓN	1	0	1	0,15
OVIEDO	78	86	164	24,26
BIMENES	1	0	1	0,15
CANDAMO	1	2	3	0,44
GRADO	3	4	7	1,04
LLANERA	0	1	1	0,15
NAVA	0	2	2	0,30
NOREÑA	2	3	5	0,74
OVIEDO	66	52	118	17,46
RIBERA DE ARRIBA	1	5	6	0,89
SARIEGO	0	1	1	0,15
SIERO	4	16	20	2,96
Falta de información en origen	75	0	75	11,09
GALICIA	1	1	2	0,30
CATALUÑA	0	1	1	0,15
CASTILLA Y LEÓN	0	1	1	0,15
MALLORCA	1	0	1	0,15
MURCIA	1	0	1	0,15
Total general	339	337	676	100



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

C. Análisis por nacionalidad

NACIONALIDAD	E	AP	TOTAL	%
ANDORRANA	1	0	1	0,15
ANGOLEÑA	0	1	1	0,15
ARGELINA	3	0	3	0,44
ARGENTINA	4	0	4	0,59
BRASILEÑA	1	1	2	0,30
CHILENA	0	1	1	0,15
CHINA	2	2	4	0,59
COLOMBIANA	3	11	14	2,07
CONGOLEÑA	1	0	1	0,15
CUBANA	0	1	1	0,15
DOMINICANA	3	4	7	1,04
ESPAÑOLA	231	267	498	73,67
GAMBIANA	5	0	5	0,74
GUINEANA	1	0	1	0,15
HONDUREÑA	0	1	1	0,15
IRANÍ	0	1	1	0,15
MALIENSA	8	0	8	1,18
MARROQUI	41	4	45	6,66
MAURITANA	1	0	1	0,15
NICARAGÜENSE	1	0	1	0,15
PAQUISTANÍ	1	0	1	0,15
PARAGUAYA	0	2	2	0,30
PERUANA	0	1	1	0,15
PORTUGUESA	0	1	1	0,15
RUMANA	6	14	20	2,96
RUSA	0	1	1	0,15
SENEGALES	16	1	17	2,51
UCRANIANA	2	2	4	0,59
VENEZOLANA	5	6	11	1,63
(en blanco)	3	15	18	2,66
Total general	339	337	676	100



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

D. Análisis por origen de la notificación

A continuación se analizan las demandas registradas según el origen o procedencia de las mismas.

ORIGEN	E	AP	total	%
A INSTANCIAS DE UNA PARTE	1	1	2	0,30
ATENCIÓN PRIMARIA	0	4	4	0,59
FISCAL DE MENORES DEL T.S.J.	44	106	150	22,19
HOSPITAL	13	38	51	7,54
INTERNO/DGIF/DE OFICIO	15	4	19	2,81
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	0	10	10	1,48
MADRE	4	1	5	0,74
MENOR	1	0	1	0,15
OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3	6	9	1,33
OTRAS ENTIDADES	0	19	19	2,81
OTRO FAMILIAR	47	10	57	8,43
OTROS	2	7	9	1,33
OTROS JUZGADOS	0	2	2	0,30
PADRE	1	0	1	0,15
POLICÍA / GUARDIA CIVIL	85	1	86	12,72
SALUD MENTAL	1	1	2	0,30
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	122	120	242	35,80
SISTEMA ESCOLAR	0	7	7	1,04
Total general	339	337	676	100,00%

Los Servicios Sociales Municipales son quienes más notificaciones remiten a la Dirección General de Infancia y Familias, seguidos de la Fiscalía de Menores.

Muchas de las demandas del Sistema Escolar se encuentran incluidas en las que proceden de la Fiscalía de Menores y de los Servicios Sociales Municipales.

Las notificaciones con origen en los servicios sociales municipales dan lugar a la apertura de expediente de protección de manera significativa.

El origen INTERNO/DGIF/DE OFICIO hace referencia a actuaciones que inicia en la propia Dirección General de Infancia y Familias (DGIF).

Policía/Guardia Civil se relacionan con las demandas de atención inmediata/Guarda provisional al ser agentes y funcionarios/as de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que suelen acompañar a las personas menores de edad al dispositivo del Programa de Atención Inmediata, habitualmente por acuerdo de la Fiscalía de Menores en funciones de guardia.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

E. Análisis por tipología de desprotección

A continuación, se recogen las tipologías de desprotección que se han registrado por cada notificación.

Para clasificar las posibles demandas de las notificaciones que se reciben en la DGIF, se han tenido en cuenta las tipologías de desprotección infantil del Manual de Desprotección Infantil del Principado de Asturias¹ con la salvedad de SITUACIÓN DE RIESGO PRENATAL que es una categoría solo aplicable a las actuaciones previas con respecto a los no nacidos de gestantes en situación de riesgo social.

Hay que tener en cuenta que las demandas se registran tal y como se recibe la notificación.

TIPOLOGÍA	E	AP	TOTAL	%
ABANDONO EMOCIONAL	2	4	6	0,89
ABANDONO LITERAL	15	8	23	3,40
ABUSO SEXUAL	6	29	35	5,18
CORRUPCIÓN	0	1	1	0,15
DIFICULTAD DE CONTROL DE LA CONDUCTA DEL NIÑO	37	47	84	12,43
EXPLOTACIÓN LABORAL	0	1	1	0,15
MALTRATO EMOCIONAL	33	40	73	10,80
MALTRATO FÍSICO	25	29	54	7,99
MALTRATO PRENATAL	6	4	10	1,48
NEGLIGENCIA	95	139	234	34,62
OTRAS CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS*	111	18	129	19,08
SITUACIÓN DE NECESIDAD FAMILIAR	3	2	5	0,74
SITUACIÓN DE RIESGO PRENATAL	6	15	21	3,11
Total general	339	337	676	100,00%

*Manual PROTMEIN (Claves de Registro 2019): Orfandad; Privación de libertad de uno/ambos padres/madres; Situación incapacitante de padres/madres; Consentimiento para la adopción; delegación de la atención en otras personas; Abandono; Ingreso de padres/madres en centro terapéutico; Menor extranjero/a no acompañado/a

Lo habitual es que no existan demandas en las que aparezca una sola categoría de desprotección, por ejemplo, la negligencia suele estar asociada con déficits en la esfera emocional. Lo que suele registrarse es la categoría de desprotección más grave.

La situación de abuso sexual como actuación previa refiere a situaciones en las que hay que proceder a una valoración de la notificación para determinar el daño y la respuesta y capacidad de protección de las personas responsables de las/los menores ante esa situación.

Porcentualmente destacan las situaciones de negligencia como circunstancia que causa perjuicio grave a las/los menores, seguida de la dificultad para el control de conducta, ambas tipologías bien definidas.

La situación de necesidad familiar hace referencia a aquellos casos en los que la desprotección de la persona menor de edad viene dada por las circunstancias socioeconómicas de la familia, no pudiendo atribuirse a una conducta irresponsable de sus progenitores/as.

¹ Desprotección Infantil. Manual de Procedimiento de intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias. Guía de buena práctica en la intervención social, con la infancia, familias y adolescencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

F. Medidas de protección acordadas

A continuación, se recogen el total de menores que han sido objeto medida de protección por resolución administrativa y aquellas personas menores de edad para los que se cesó la medida de protección.

RESOLUCIONES	TOTAL
DECLARACION DE RIESGO	93
GUARDA PROVISIONAL	32
GUARDA	20
TUTELA	188
Total general	333

G. Programa de Atención Inmediata (A.I.)

El programa de atención inmediata se desarrolla en la Casa Infantil Juvenil Los Pilares, centro de titularidad pública y ubicado en Oviedo.

Los ingresos de menores en el Programa de Atención inmediata durante el 2024 se corresponden con:

- Órdenes de la Fiscalía de Menores.
- Valoración de la DGIF ante necesidades urgente de separación familiar.
- Ejecución de medida de protección con paso previo al acogimiento residencial.
- Resultado de medida judicial cautelar de separación familiar.

PROGRAMA	TOTAL DE MENORES	PLAZAS
PILARES A.I.	155	30
Total general	155	30





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

MEDIDA	INGRESOS
DECLARACIÓN RIESGO	1
GUARDA	8
GUARDA PROVISIONAL	32
TUTELA	95
SIN MEDIDA	19
Total general	155

EDAD	HOMBRE	MUJER	Total general
3-6	3	10	13
7-10	10	10	20
11-14	29	25	54
15-17	28	40	68
Total general			155

NACIONALIDAD	TOTAL
ARGENTINA	4
BRASILEÑA	2
CHINA	2
COLOMBIANA	3
ESPAÑOLA	131
MARROQUÍ	5
NICARANGUENSE	1
RUMANA	3
UCRAIANA	2
VENEZOLANA	2
Total general	155





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

BAJA	TOTAL
ACOGIMIENTO FAMILIAR	7
AUTO/SENTENCIA JUDICIAL	2
AUTORIZACIÓN CONVIVENCIA	1
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	71
CESE FUGA PROLONGADA	0
EJECUCIÓN MEDIDA JUDICIAL	4
MAYORIA EDAD	0
OTRA C.A. / PAIS	0
REUNIFICACION FAMILIAR	28
Total general	113

RECURSOS ASOCIADOS A LA MEDIDA

Una vez se acuerda una medida de protección se ponen a disposición una serie de recursos para reparar el daño y conseguir los objetivos en los plazos previstos y establecidos en el plan individualizado de protección.

H. Servicio de valoración técnica de agresión sexual a personas menores de edad.

Valoración técnica ante una notificación de una posible situación de agresión sexual.

Valorar indicadores de la gravedad del daño para dar el apoyo necesario mediante una intervención técnica especializada o, en su caso, derivación al sistema judicial.

Valorar la capacidad de protección de las personas cuidadoras principales de la persona menor de edad:

PROGRAMA CIASI	
EDAD EN EL MOMENTO DE LA ACTUACIÓN	
De 0 a 3 años	0
De 4 a 7 años	4
De 8 a 11 años	4
De 12 a 15 años	6
De 16 o más años	2
TOTAL	16





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Una vez confirmada la situación de agresión y desprotección se interviene en la reparación del daño:

PROGRAMA ARCO	
EDAD EN EL MOMENTO DE LA ACTUACIÓN	
De 0 a 3 años	1
De 4 a 7 años	2
De 8 a 11 años	10
De 12 a 15 años	13
De 16 o más años	8
TOTAL	34





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

I. Programa de apoyo técnico a familias acogedoras

Intervención técnica que tiene como objetivo apoyar en la crianza y mejorar las competencias en las personas acogedoras.

Objetivo

Realizar intervenciones técnicas con progenitoras/es, personas menores de edad y acogedoras/es para garantizar el bienestar de las personas menores de edad a lo largo del acogimiento.

APOYO AL ACOGIMIENTO	
Sexo	Total
Varón	28
Mujer	30
TOTAL	58
Edad al alta	Nº de menores
0-3 años	5
3-6 años	3
6-12 años	22
12-16 años	21
16-18 años	7
TOTAL	58



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

J. Servicio de intervención técnica para procurar la reunificación familiar de las personas menores de edad en acogimiento residencial

Intervención técnica especializada para procurar los cambios que permitan la reincorporación de las personas menores de edad a su núcleo familiar.

Objetivos

- Eliminar o reducir los factores desencadenantes de la medida de protección.
- Realizar intervenciones técnicas especializadas de capacitación para la garantía de cobertura de necesidades de los y las menores.
- Dotar a la familia de habilidades para la resolución de conflictos.

Sexo	Total
Varón	15
Mujer	12
TOTAL	27
Edad al alta	Nº de menores
0-3 años	1
3-6 años	4
6-12 años	7
12-16 años	11
16-18 años	4
mayor 18 años	0
TOTAL	27



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

K. Terapia familiar (ETOF)

Intervención terapéutica en el ámbito familiar y en el ámbito individual de aquellas personas menores de edad con medida de protección y en acogimiento.

- Evaluación del nivel de daño de las personas menores de edad y sus personas cuidadoras principales.
- Valorar los recursos resilientes de los miembros de la familia.
- Promover el ajuste psicológico de las personas adultas responsables y su impacto en sus competencias de cuidado y educativas mediante instrumentos técnicos.
- Trabajar desde el contexto de cuidados con las personas menores de edad.
- Reparar las secuelas que la desprotección haya podido causar en las y los menores.

Destinatarios: Menores y familias en situación de riesgo.

Desarrollo: Financia DGIF. Gestiona Asociación Centro TRAMA.

Sexo	Total
Varón	77
Mujer	81
TOTAL	158
Edad al alta	Nº de menores
0-3 años	8
3-6 años	16
6-12 años	33
12-16 años	52
16-18 años	49
mayor 18 años	0
TOTAL	158



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Valoración técnica de solicitantes de acogimiento, tanto en familia extensa como en ajena, para menores con medida de protección, susceptibles de medida de acogimiento familiar.

Tiene como finalidad:

- Proporcionar un entorno familiar a las personas menores de edad con medida de protección
- Valoración de adecuación de solicitantes para la formalización del acogimiento familiar de personas menores de edad con medida de protección
- Seleccionar la familia más adecuada para satisfacer las necesidades de las personas menores de edad

El acogimiento puede ser en familia extensa – allegados o familia ajena. En cualquiera de los dos casos puede ser urgente, temporal o permanente.

Acogimientos familiares a 31-12-2024			
	Niñas	Niños	TOTAL
Familia ajena	22	25	47
Familia extensa	166	170	336
TOTAL	188	195	383

	Acogimientos familiares a 31-12-2024
Temporal	125
Permanente	234
Urgencia	24
TOTAL	383

Acogimientos familiares durante 2024	
Extensa	373
Ajena	60





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Valoraciones de idoneidad por tipo de familia a 31-12-2024			
	Extensa	Ajena	Total
Idóneas	67	9	76
No idóneas	15	0	15
Total	82	9	91

Programas especiales de acogimiento de menores desarrollados por entidades colaboradoras

- Programa de acogimientos temporales en familia ajena.

Tiene como finalidad acogimiento por familias ajenas de menores en situación de desprotección, para ofrecerles un ambiente familiar durante el tiempo necesario para que su familia de origen supere los problemas que motivaron su separación de la misma y siempre que se haya mostrado inviable el acogimiento en su familia extensa.

Datos sobre familias	Total
Nº familias formadas	9
Nº familias seleccionadas	5
Nº de personas que reciben información sobre programas de acogimiento	104

Datos sobre menores		Edades			Sexo		Nacionalidad		Grupos Hermanos
	Total	0-3	4-7	+7	M	V	Nac.	Ext.	
Nº acogimientos constituidos	17	14	3	0	9	8	17		0
Nº acogimientos activos a 31 diciembre de 2024	28	14	2	12	13	15	27	1	1
Nº acogimientos finalizados	14	9	4	1	7	7	14	0	1





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Causas del cese de acogimiento	Total
Incorporación a familia biológica	6
Incorporación a familia adoptiva	7
Paso a otro acogimiento	0
Acogimiento residencial	1

- Programa de acogimientos en familia ajena

El objetivo central del programa consiste en la captación, preparación, acompañamiento y apoyo a las familias dispuestas a acoger o adoptar menores acogidos/as en centros de alojamiento que, debido a sus peculiaridades concretas, tienen más dificultades para ejercer su derecho a vivir en una familia, así como la preparación y acompañamiento de estas niñas y niños en este proceso.

Datos sobre familias	Total
Informativas telefónicas	104
Informativas presenciales	45
Familias admisión en el programa	41
Familias valoradas	41
Nº familias formadas	26
Familias seleccionadas para propuestas	12

Actividad del programa	
Niñas y niños en espera a 01/01/2024	15
Niños y niñas incorporados al programa en 2024	17
Niñas y niños en espera a 31/12/2024	19





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Atención educativa integral y continuada de las personas menores de edad con medida de protección en centros de acogimiento residencial.

Objetivos

- Prestar atención integral desde la garantía de derechos
- Propiciar el adecuado desarrollo de las personas menores de edad
- Intervenir para la reparación del daño
- Promover la autonomía personal
- Potenciar las capacidades individuales
- Acompañar y apoyar a la persona menor de edad en su proyecto de vida y en su transición a la vida adulta

A. Proyecto Marco de Acogimiento Residencial

En 2023 se presentó el **Proyecto Marco de Acogimiento Residencial** del Principado de Asturias. Un documento que define el modelo de atención en los centros de acogimiento residencial de menores de edad tanto de titularidad pública como concertados del Principado de Asturias. Desarrolla un modelo de intervención cuyo objetivo es garantizar que los centros de acogimiento residencial del Principado de Asturias sean entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes que viven en ellos.

Un entorno seguro se puede definir como: “un espacio de buen trato afectivo que esté libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos”. Se entiende que es “condición imprescindible para el desarrollo pleno del niño, niña o adolescente y el pleno cumplimiento de sus derechos humanos” (Horno, P., 2018).89+

Define los centros como espacios en los que los y las menores han de vivir temporalmente tras haber asumido la administración pública su tutela o guarda. En este caso, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar asume su guarda o tutela por petición voluntaria de los progenitores o por haberse constatado situaciones de desamparo.

Este modelo está centrado en las niñas, niños y adolescentes desde cuatro pilares:

1. El enfoque de derechos de la infancia.
2. La psicología del vínculo.
3. La psicología del trauma y la intervención para potenciar la resiliencia.
4. La disciplina positiva.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

El Proyecto Marco se concibe como punto de partida que abarca todos los componentes clave necesarios para planificar, gestionar y dirigir los proyectos socioeducativos de los centros, teniendo en cuenta además de forma especializada aspectos como son los derechos, entornos seguros, protocolos, procedimientos y coordinación, ya recogidos en las leyes orgánicas en materia de infancia:

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Este proyecto participado recoge también de forma sistemática la experiencia de trabajo de años de los centros y de sus profesionales, para que sean espacios protectores que proporcionen seguridad, calidez y cuidado.

En definitiva, un documento que cambia la mirada y está llamado a garantizar la adecuada atención a las personas menores de edad que acceden al sistema de protección en la modalidad de acogimiento residencial.

B. DATOS ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

DATOS A LO LARGO DEL AÑO	TOTAL
Nº total de menores en centros de acogimiento residencial durante 2024	526
Nº total de mayores de edad en programas de transición a la vida adulta durante el 2024	91
Nº total de menores y mayores de edad durante 2024*	713

* Incluye mayores de edad en centros de programa general y vida independiente y transición a la vida adulta.

Nº total de menores en acogimiento residencial a 31-12-2024**	325
Nº total de mayores de edad en acogimiento residencial a 31-12-2024	71
Nº total de menores y mayores de edad en acogimiento residencial a 31-12-2024	396

**2 menores por derivación de fiscalía y/o situaciones de emergencia





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

MOTIVO INGRESO

MEDIDA	Altas 2024
GUARDA	9
TUTELA	31
GUARDA PROVISIONAL	210
SIN MEDIDA	12
Total general	262

C. MOTIVO DE BAJA EN CENTROS

BAJAS POR	Bajas 2024
ACOGIMIENTO FAMILIAR	36
AUTO/SENTENCIA JUDICIAL	2
AUTORIZACIÓN CONVIVENCIA	6
DELEGACIÓN DE GUARDA FINES ADOPCIÓN	5
EJECUCIÓN MEDIDA JUDICIAL (L.O. 5/20000, 12 enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores)	10
MAYORIA EDAD	34
TRASLADO A OTRO CENTRO/RECURSO	89
SENTENCIA JUDICIAL	3
REUNIFICACION FAMILIAR	30
Total general	215





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

D. CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA

				MENORES	
CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	ACTIVO 31DIC	OCUPACIÓN 2024
GRUPO URGENCIA 0-3	Oviedo	Programa 0-3	12	12	36
CAMPILLIN	Oviedo	Programa General	18	18	33
COLLOTO	Oviedo	Programa General	23	23	30
HUMEDAL	Gijón	Programa General	16	16	21
MIRAFLORES	Noreña	Centro Específico para Menores con problemas de conducta	10	10	17
VILLA ALEGRE	Avilés	Programa General	18	18	23
VILLA PAZ	Gijón	Programa General	1912	17	24
TOTAL			116	114	184



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

E. CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA-CONCERTADOS

				MENORES	
CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	ACTIVO 31 DICIEMBRE	OCUPACIÓN TOTAL AÑO
FCA-MUJERES ADOLESCENTES	El Berrón	Madres adolescentes	8	8	16
FCA- DIVERSIDAD FUNCIONAL I	Gijón	Necesidades Especiales	14	12	17
FCA- DIVERSIDAD FUNCIONAL II	Gijón	Necesidades Especiales	10	12	14
FCA- H. CORTES	Avilés	Programa General	8	8	12
FCA- J. CANTOS	Avilés	Programa General	8	7	10
FCA- LA AMISTAD	Gijón	Programa General	8	7	12
FCA- REDIS SOCIALIZACION (Cayes y Fresneda)	Siero	Programa Problemas de conducta	45	28	91
FCA- SAN MATEO	Oviedo	Programa General	25	25	38
FHSJ- HOGAR	Gijón	Programa General (4 UNIDADES FAMILIARES)	24	23	30
FHSJ- SEMA	Gijón	Preparación para la vida independiente	8	5	13
LARRAÑAGA	Gijón	Programa General	24	23	33
	Gijón	Preparación para la vida independiente	12	11	16
TOTAL			194	169	302





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

F. PROGRAMAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MENORES EXTRANJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS

				MENORES		MAYORES	
ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO
TRAMA/LORIANA	Oviedo	Atención Inmediata	32	40	85	0	18
TRAMA/DARNA	Oviedo	Preparación para la Vida Independiente	7	7	7	0	0
TRAMA/VILLA LUZ	Oviedo	Preparación para la Vida Independiente	16	13	15	3	39
ACCEM I	Gijón	Preparación para la Vida Independiente	8	7	7	8	14
ACCEM II	Gijón	Preparación para la Vida Independiente	8	5	6	3	9
DIAGRAMA/VILLA ANA	Avilés	Preparación para la Vida Independiente	18	16	21	21	43
TOTAL			89	88	141	35	123



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

G. PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: MAYORES DE EDAD

ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO
FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES/ VILLA MAR	Gijón	Transición a la vida adulta	16	15	29
FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES/ ITACA	Toda la CCAA	Transición a la vida adulta	45	44	62*
TOTAL			61	59	91

H. OTROS CENTROS

CENTRO	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO
Sograndio (Centro de responsabilidad penal de menores)	13	27*

Gestionado por la Viceconsejería de Justicia

*Incluye NNAMNA (niñas niños adolescentes migrantes no acompañadas/os)



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

I. NACIONALIDAD

NACIONALIDAD ACTIVOS 31 DIC	HOMBRE	MUJER	TH/TM	Total general
ARGELINA	1	0	0	1
BOLIVIANA	1	0	0	1
BRASILEÑA	0	2	0	2
CHINA	2	0	0	2
COLOMBIANA	0	1	0	1
DOMINICANA	0	1	0	1
ESPAÑOLA	147	120	1	268
GAMBIANA	1	0	0	1
GHANESA	1	0	0	1
GUINEANA	2	0	0	2
MALIENSE	2	0	0	2
MARFILEÑO	1	0	0	1
MARROQUÍ	39	2	0	41
NIGERIANA	2	0	0	2
PAQUISTANÍ	1	0	0	1
PARAGUAYA	0	1	0	1
RUMANA	1	2	0	3
SENEGALESA	10	0	0	10
UCRANIANA	0	1	0	1
URUGUAYA	0	1	0	1
VENEZOLANA	2	1	0	3
Total general	213	132	1	346



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

J. ACOGIDOS EN CENTRO ANALISIS EDAD*SEXO*MEDIDA

MEDIDAS	0-3	4-6	7-10	11-14	15-17	MAYORES	Total general
GUARDA							
HOMBRE	1	2	2	4	16	4	29
MUJER	1	0	0	0	13	4	18
GUARDA PROVISIONAL							
HOMBRE	0	0	0	0	3	2	5
MUJER	0	1	1	1	0	1	4
SIN MEDIDA							
HOMBRE	0	0	0	0	0	0	0
MUJER	0	0	0	1	1	0	2
TUTELA							
HOMBRE	23	10	32	78	126	120	389
MUJER	33	8	28	57	79	57	262
TH/TM	0	0	0	1	0	2	3
DECLARACIÓN RIESGO							
HOMBRE	0	0	0	0	1	0	1
MUJER	0	0	0	0	0	0	0
Total general							713



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

ADOPCIÓN

Adopción Nacional

Adopción nacional	Solicitudes presentadas en 2024
Solicitudes de valoración de idoneidad de los demandantes registradas en la entidad pública	50

	Idóneos	No idóneos	TOTAL
Certificados de idoneidad emitidos por la entidad pública durante el año 2024	35	1	36

	TOTAL
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre de 2024	23

Adopción nacional	Propuestas presentadas
Propuestas de adopción presentadas por la entidad pública ante el órgano judicial competente	32

Adopción nacional	Total autos		
Autos recibidos durante todo el año en la entidad pública sobre resoluciones judiciales constituyendo adopción	Constituyendo	Denegando	Total
	16	0	16





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Adopción nacional	Total
Menores de edad en situación de discapacidad adoptados en 2024	0

	TOTAL
Número de rupturas de adopciones en el año	0

	TOTAL
Número de segundas adopciones durante el año	1

Programa de adopción de menores	Familia ajena
Nº niños/as en el programa durante 2024	70
Nº niñas/os en guarda con fines de adopción	25

Programa de adopción de menores	Familia ajena
Nº niños/as en el programa a finales 2024	46
Niños	24
Niñas	22
De 0 a 3 años	5
De 4 a 6 años	3
De 7 a 10 años	16
De 11 a 14 años	16
De 15 a 17 años	6
Grupos de hermanos/as	12



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Adopción Internacional

	Solicitudes presentadas en 2024
Solicitudes de informe psicosocial para adopción de menores extranjeros	5

	Idóneos	No idóneos	TOTAL
Informes psicosociales emitidos durante el año 2024	2		2

	Idóneos	No idóneos	TOTAL
Certificados de idoneidad emitidos por la entidad pública durante el año 2024	2		2

	TOTAL
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre de 2024	2

	TOTAL
Número de rupturas de adopciones en el año	1

	TOTAL
Número de segundas adopciones durante el año	0

Nº DE MENORES ADOPTADOS/AS QUE HAN LLEGADO EN EL AÑO 2024	
Países	Menores
TOTAL	0





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

NÚMERO DE SEGUIMIENTOS POR PAÍSES EN 2024			
PAISES CON SEGUIMIENTO DE LA ADOPCIÓN	TRAMITADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA	TRAMITADOS POR LAS ECAI	TOTAL SEGUIMIENTOS
RUSIA	3	5	8
VIETNAM	-	5	5
MALI	1	-	1
PERÚ	1	-	1
INDIA	1	-	1
KAZJASTAM	1	-	1
ETIOPIÁ	6	-	6



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

BÚSQUEDA DE ORÍGENES

Durante el año 2024 se han recibido nuevas solicitudes de personas que buscan información sobre el hecho de la adopción, bien desde la condición de adoptado/a, de adoptante o de familia biológica.

PERSONAS SOLICITANTES	TOTALES
VARONES	8
MUJERES	8
Total	16

Personas que fueron adoptadas que buscan información sobre sus orígenes biológicos y solicitan acceso a su expediente de protección y a toda la información relativa a su historia

EDAD DE LAS PERSONAS ADOPTADAS	18-25	26-35	36-45	46-65	+65	TOTALES
VARONES	3	0	1	3	1	8
MUJERES	3	2	2	2	0	9
Total	6	2	3	5	1	17

La edad que se toma como referencia es la de la persona solicitante

Hermanos /as que buscan información sobre hermanos/as biológicos/as adoptados/as

RELACION	TOTAL	EDAD
HERMANO/S	0	-
HERMANA/S	1	57



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Solicitudes de madres/padres adoptivos/os que buscan información de la familia biológica de sus hijos o hijas adoptivos o adoptivas

SEXO	Nº
VARONES	0
MUJERES	1

Solicitudes de madres/padres biológicas/os que buscan información sobre hijas o hijos entregadas o entregados en adopción

SEXO	Nº
VARONES	0
MUJERES	0

Estado actual de los expedientes

EXPEDIENTES 2024	Nº
ARCHIVADOS	4
ABIERTOS	12

Motivo del archivo del expediente

OBTIENEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA	DERIVADOS A OTROS SERVICIOS	DENEGACIÓN DE LA PETICIÓN	DESISTEN	SIN RESOLVER
4	0	1	0	7

Expedientes de años anteriores a 2024 pendientes de finalizar

EXPEDIENTES PENDIENTES	25
------------------------	----





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

POST ADOPCION

Apoyo desde el inicio de la adopción

- N° derivaciones para apoyo y seguimiento: 3
- N° informes de seguimiento: 3
- N° de cierres de caso: 0

Intervención terapéutica

- N° de casos de atención, orientación e intervención terapéutica individual y familiar: 5

Intervención en los procesos de búsqueda de orígenes

- N° de actuaciones de asesoramiento, preparación para el contacto, contacto y apoyo posterior: 0





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

RESUMEN ACTIVIDAD GLOBAL DIRECCIÓN GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS

ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN 2024

A continuación, se recogen el total de menores que han sido objeto medida de protección por resolución administrativa y menores para quienes se cesó la medida de protección.

TUTELA	Menores
Tutela ex lege	188
Cese de Tutela	38
GUARDA	
Guardas voluntarias	7
Guarda judicial	0
Guarda provisional (Atención inmediata)	11
Cese de Guarda	13
DECLARACIÓN DE RIESGO	
Declaración de riesgo	93
Cese declaración de riesgo	34
ACOGIMIENTO FAMILIAR	
Acogimiento familiar	90
Familia Extensa	13
Familia Ajena	
Cese de acogimiento familiar	31
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	
Acogimiento residencial	187
Cese de acogimiento residencial	70
ADOPCIÓN	
Propuesta de adopción	32
Delegación de guarda con fines de adopción	25
VISITAS	
Visitas	20



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Procedimientos iniciados año 2024:

ADOPCIÓN	25
ACEPTACIÓN/REPUDACIÓN HERENCIA	3
CONSTITUCIÓN DE ACOGIMIENTO CON FUNCIONES TUTELARES	7
DEFENSOR JUDICIAL	2
DILIGENCIAS PREVIAS (P. PENALES)	5
IMPUGNACIÓN FILIACIÓN	0
INTERNAMIENTO EN MIRAFLORES	7
MEDIDAS CAUTELARES	1
OPOSICIÓN MEDIDAS EN PROTECCIÓN DE MENORES	47
PENALES (EJECUTORIAS Y PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	11
RECURSO DE APELACIÓN	20
RECURSO DE CASACIÓN TRIBUNAL SUPREMO	4
INSCRIPCIÓN MENORES REGISTRO CIVIL	4
SOLICITUD ENTRADA EN DOMICILIO	1
EJECUCION FORZOSA	1
TOTAL EXPEDIENTES JUDICIALES	138





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

Los expedientes de protección de menores activos en la Dirección General de Infancia y Familias a 31 de diciembre de 2024 son y se encuentran distribuidos en la siguiente situación y se presentan en comparación con los datos de expedientes activos a finales de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023:

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVOS	1013	1050	975	823	957	829
ACOGIMIENTO FAMILIAR	387	403	413	355	378	366
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	362	356	323	301	388	291
TRANSICIÓN VIDA ADULTA	66	87	83	47	81	46
DECLARACIÓN RIESGO	198	204	156	120	110	126
EN SEGUIMIENTO	360	298	258	283	325	138
PENDIENTE DE ADOPTAR MEDIDA	177	179	163	151	278	128
PENDIENTE DE ARCHIVO	183	119	95	132	47	10
TOTAL	1373	1348	1233	1106	1282	967

ACOGIMIENTO FAMILIAR: menores en acogimiento en familia extensa y ajena en las distintas modalidades de duración del acogimiento.

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL: menores en acogimiento residencial.

DECLARACIÓN DE RIESGO: menores con los que se está interviniendo en el contexto familiar.

TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: Mayores de edad en programa de incorporación sociolaboral.

PENDIENTE DE ARCHIVO: Bien expedientes pendientes de archivar bien menores en seguimiento tras cese de medida de protección.